



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 23 de Marzo del 2023

AVISO PUBLICACION

PUBLICACIÓN DE INFORME TÉCNICO Y RESOLUCIÓN JEFATURAL DEBIDAMENTE APROBADOS PARA CONTINUAR CON LA TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE

A. OBJETO

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y sus modificatorias, cumple con publicar las siguientes: Resoluciones Jefaturales N°0639-2023-DRELM/OAD, N°0635-2023-DRELM/OAD, N°0636-2023-DRELM/OAD, N°0638-2023-DRELM/OAD, N°0640-2023-DRELM/OAD, N°0642-2023-DRELM/OAD, N°0645-2023-DRELM/OAD y N°0646-2023-DRELM/OAD, de fecha 22.03.2023, mediante las cuales se aprueba la baja de Cuatrocientos Diecisiete (**417**) bienes patrimoniales y se declara la existencia de Doce (**12**) bienes muebles en condición de sobrantes, todos calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, ubicados en los Institutos “Huaycan”, “Diseño y Comunicación”, “Antenor Orrego Espinoza”, “Magda Portal”, Gilda Ballivián Rosado, “Lurín”, Manuel Gonzales Prada” y “Emilia Barcia Boniffatti”, los mismos que se encuentra sustentados en los Informes Técnicos N° 015-2023-DRELM/OAD-UL-CP, N° 016-2023-DRELM/OAD-UL-CP N° 017-2023-DRELM/OAD-UL-CP N° 018-2023-DRELM/OAD-UL-CP N° 021-2023-DRELM/OAD-UL-CP N° 022-2023-DRELM/OAD-UL-CP, N° 025-2023-DRELM/OAD-UL-CP y N° 26-2023-DRELM/OAD-UL-CP y sus respectivos Anexos, por un total de Cuatrocientos veintinueve (**429**) ítems, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Entidad : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM
Dirección : Jirón Julián Arce N° 412 Urbanización Santa Catalina – Distrito de La Victoria

C. PUBLICACION

Vigencia de la publicación : Del 24 de Marzo al 10 de Abril 2023
Lugar de Publicación : Portal Institucional www.dreilm.gob.pe/documentosoficiales

D. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN CONDICION DE RAEE

- Local: Instituto “**GILDA BALLIVIAN ROSADO**”, Sito en la Av. Vargas Machuca 315 Zona A Urbanización "San Juan" San Juan de Miraflores, Lima, Perú.
- Local: Instituto “**HUAYCAN**”, Sito en la Av. Prolongación 15 de Julio s/n zona D Huaycan, Ate, Lima.
- Local: Instituto “**DISEÑO & COMUNICACION**”, Sito en el Jirón Chota N° 1121 Cercado de Lima.

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 230323276
Clave : 4E42





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Local: Instituto "**MANUEL GONZALES PRADA**", Sito en la Av. 3 de octubre y Av. Central sector 3, grupo 2 Villa el Salvador.
- Local: Instituto "**LURIN**", Sito en A.H. Villa Alejandro 1ra Etapa - Mz. K, Lt. 15/16, Lurín.
- Local: Instituto "**ANTENOR ORREGO ESPINOZA**", Sito en la Av. Ciro Alegría 131, Chorrillos, Lima, Perú.
- Local: Instituto "**EMILIA BARCIA BONIFFATTI**", Sito en el Jirón Víctor Criado Tejada N° 2712 Cercado de Lima.
- Local: Instituto "**MAGDA PORTAL**", Sito en la Av. San Martín S/N AA, HH MAGDA PORTAL MZ M1 Lote 1 Cieneguilla, Perú.

E. CONSULTAS y COORDINACIONES

Unidad de Logística – Control Patrimonial Sr. Jorge Martínez Marcelo
jmartinezm@drelm.gob.pe o al Teléfono Celular N° 945838127.

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 230323276
Clave : 4E42





Lima, 17 Marzo del 2023

INFORME TECNICO N° 015- 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL-CP

A : **SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO**
Responsable de Control Patrimonial

Asunto : Baja de Bienes Muebles RAEE– IESPP “MANUEL GONZALES PRADA”

Referencia : a) Oficio N° 024-2023-IESTP-“MGP”
b) Directiva N° 001-2020-EF/54.01

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439
- 1.2 Decreto Supremo N° 217-2019-EF aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213 - 2020-EF/54.01
- 1.3 Directiva N° 0004-2021-EF/54.01
- 1.4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”
- 1.5 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.6 Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Como resultado de la toma de inventario realizado en el ejercicio 2022, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, en coordinación con los representantes del IES “MANUEL GONZALES PRADA”, detectaron un grupo de bienes que se encuentran en “estado de conservación malo, muy malo y se recomienda que sean dados de baja de los registros contables y patrimoniales de la entidad, los cuales generan el uso de espacio, y muy mal aspecto en dicho Instituto, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.2 Mediante Informe N° 004-2023-ADM- ESTP-“MGP”-2023 de fecha 24 de Enero del 2023, el encargado del área de Informática del IESTP “Manuel Gonzales Prada”, solicita a la Directora General de dicho Instituto, remita toda la documentación sustentatoria al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja y disposición final a los Quince (15) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y/o desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.





- 2.3 Asimismo, mediante informe N° 002-2023-ADM-VIR-IESTP- "MGP" de fecha 24.01.2023, el encargado de la Unidad Administrativa del IESTP "Manuel Gonzales Prada", informa el estado situacional de los bienes muebles en estado malo y muy malo del instituto; para lo cual solicita se remita todo los actuados al área de Control Patrimonial de la DRELM.
- 2.4 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 24.01.2023, suscrita en las Instalaciones del IESPP "Manuel Gonzales Prada", por el Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Responsable de Control Patrimonial de la DRELM y por el Sra. ANA MARIA PALOMINO en su calidad de Directora General, con el propósito de identificar y calificar físicamente a los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 2.5 En ese sentido, mediante Oficio N° 024-2023-IESPP-"MGP" de fecha 24.01.2023, la Directora General del Instituto "Manuel Gonzales Prada", solicita a la Oficina de Administración de la DRELM, se autorice y se derive al el Equipo de Control Patrimonial el expediente, a fin que continúe con los tramites de baja y disposición de un total de (15) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 2.2 ,2.3, y 2.4.
- 2.6 Por último, mediante el Expediente SINAD N° **003668**-2023 de fecha 26.01.2023, el jefe de la Oficina de Administración de la DRELM deriva al Unidad de Logística - Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias, a fin de concretar los tramites de baja y disposición que corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.
- 2.7 Por otro lado, cabe mencionar que en presente informe, el Instituto cuenta con un total **QUINCE (15)** bienes que se encuentran en condición de **ACTIVOS**, y con el propósito de proceder con los trámites de disposición final, se solicitó a los representantes de dicho Instituto, aprobar el citado informe así como refrendar el acta de verificación de identificación correspondiente, el mismo que también fue realizado por el Especialista de Control Patrimonial de la DRELM de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, de acuerdo a lo establecido la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.
- 2.8 En ese sentido, Control Patrimonial de la DRELM, luego de la verificación física de los bienes detallados en el Apéndice adjunto, así como de calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, considera necesario recomendar su baja, así como su disposición final a un total de **QUINCE (15)** a favor de los Sistemas de Manejo **RAEE**, debido a su mal estado en que encuentran, por estar inoperativos, malogrados y/o obsoletos, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.9 Cabe señalar, luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema





educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.

2.10 Al respecto este Equipo, señala algunos argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:

- ✓ Han culminado el fin de su vida útil
- ✓ Se encuentra técnicamente obsoleto
- ✓ Se encuentra en desuso
- ✓ Se han convertido en residuos
- ✓ Se encuentra en mal estado de operatividad
- ✓ Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.

2.11 Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la baja y disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco de la normativa vigente.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los **QUINCE (15)** bienes propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido acopiados e identificados y detallados en el Apéndice "A" los mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1** El artículo N° 3 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su reglamento a aprobado.
- 6.2** Asimismo, el artículo 1 del Régimen especial para la gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, (RAEE) aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAN, establece obligaciones y responsabilidades de los actores en las diferentes etapas de gestión y manejo teniendo en cuenta primero la protección del medio ambiente y la salud humana.
- 6.3** Asimismo, con relación a la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, en el numeral 7.1, del numeral de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", señala "**que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y remite a la OGA, para su aprobación adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite resolución que aprueba la baja.**"





- 6.4 Por otra parte, para el inicio del proceso de disposición de dichos bienes, en el numeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Directiva señalada que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y la relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.
- 6.5 De la misma forma se debe informar que los bienes muebles calificados como RAEE, y que forman parte del presente expedientes, presentan fallas y su estado malo, inoperativos, obsoleto y en algunos casos tienen la condición de sobrantes, los mismos que también se deberán disponer como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE.
- 6.6 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de Empresas de Sistema de Manejo RAEE debidamente autorizada y registrada, con la finalidad que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y del Ministerio del Ambiente-MINAM.
- 6.7 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice la baja y apruebe la ejecución de los demás actos administrativos.

VII. EVALUACIÓN

- 7.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 " el Especialista de Control Patrimonial concluye que los bienes son calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados y se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.
- 7.2 En ese sentido, el Especialista de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la baja e iniciar las acciones que corresponde a fin de efectuar la disposición final de los **QUINCE (15)** bienes muebles, detallado en el Apéndice "A", que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", debiéndose continuar con el procedimiento





adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.

7.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración de la DRELM dicho Informe Técnico, a fin de encontrarlo conforme se autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexo, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
- ✓ Gestionar la Publicación en el Portal del MEF, a efecto que los sistemas de manejo RAEE interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
- ✓ Dichos bienes deben ser donados gratuitamente a los sistemas de manejo RAEE, para ello deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
 - b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
 - c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
 - d) Copia de documento que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
 - e) Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.

VIII. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

8.1 Los Quince (15) bienes muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndice "A", han sido acopiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Instituto IESPP "Manuel Gonzales Prada", ubicado en V. 3 de octubre S / N Grupo2, 3er. Sector - Ruta A, Villa El Salvado, según la documentación que nos fue remitido mediante el expediente SINAD N° 003668 - 2023 de fecha 26.01.2023.

IX. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de los Sistemas de Manejo RAEE y la ejecución de las siguientes acciones:

Aprobar la Baja de **(15)** bienes muebles de propiedad del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Manuel Gonzales Prada", cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en un valor de Adquisición de **S/. 41,301.91** (Cuarenta y un mil trescientos uno con 91/100 Soles) y un valor neto total de **S/. 1,324.06** (Mil trescientos veinticuatro con 06/100 Soles), según el siguiente detalle:

I.E.S.P.P.	Cant	Valor Neto Total
"Manuel Gonzales Prada"	15	S/. 1,324.06 (Mil trescientos veinticuatro con 06/100 Soles),





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(15)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico, Resolución de baja y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en el portal Institucional del MEF, a través de la Dirección General de Abastecimiento.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices "A" y "B" a favor de los sistemas de manejo RAEE.
- ✓ Remitir Oficio a la Oficina de Control, interno una anticipación no menor (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor. (no indispensable).
- ✓ Registrar el número de la resolución que aprueba la donación de los bienes calificados como RAEE en el módulo bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscribe el acta de entrega y recepción de los bienes RAEE donados.

X. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

	"IESPP" "MANUEL GONZALES PRADA"	
10.1	Expediente SINAD N° <u>003668</u> -2023 de fecha 26.01.2023	X
10.2	Copia de Oficio N° 024-2023-IESPP-"MGP" de fecha 24.01.2023	X
10.3	Copia del Informe 007-JADM-2023-IESPP-"MGP" de fecha 24.01.2023	X
10.4	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes en calidad de RAEE de fecha 24.01.2023	X
10.5	Copia del Informe 002-2023-ADM-VIR -IESPP-"MGP" de fecha 24.01.2023	X
10.6	Copia de las Tomas Fotográficas de los bienes propuestos para baja	X
10.7	Listado de los (15) bienes muebles activos propuestos para su baja y donación.	X

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Responsable de Control Patrimonial

JAMM/RCP

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 210323125
Clave : 0934



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAAE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAAE**	Estado del RAAE**	Condición del RAAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN																		
1	462252150135	ESTABILIZADOR	PCTRONIC	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0200850	91050301	NO	185.50	0.00	185.50	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
2	462252150137	ESTABILIZADOR	USA POWER	S/M	P2023	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0257391	1503020904	NO	19.24	18.24	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
3	462252150140	ESTABILIZADOR	HEVYS	FULLSOLID	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0272128	1503020904	NO	235.21	234.21	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
4	462252150350	ESTABILIZADOR	HEVYS	FULL SOLID	7197	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0273840	1503020904	NO	157.65	156.65	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
5	462252150471	ESTABILIZADOR	HEVYS	FULL SOLID	7200	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0275934	1503020904	NO	146.91	145.91	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
6	462252150590	ESTABILIZADOR	HEVYS	FULL SOLID	7201	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0262486	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
7	462252150643	ESTABILIZADOR	HEVYS	FULL SOLID	7192	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0278743	1503020904	NO	249.50	248.50	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
8	462252152521	ESTABILIZADOR	USA POWER	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0255179	91050301	NO	41.74	0.00	41.74	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
9	462252152637	ESTABILIZADOR	DELTA POWER	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0255176	91050301	NO	53.32	0.00	53.32	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
10	742227260024	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	RICOH	FT6750	2734011106	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.62	0.00762	MALO	Completo	Inoperativo	0227372	1503020101	NO	36,797.55	36,796.55	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
11	952245840019	GRABADORA PARA CINTA DE SONIDO (CASSETE)	SONY	TCWE305	7701678	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.2	0.0082	MALO	Completo	Inoperativo	0278079	1503020303	NO	1,216.36	1,215.36	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
12	740836500564	MPRESORA A INYECCION DE TINTA CON SCANNER	ULTRAGRAPH	TR 1530	30703235	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.4200	0.00342	MALO	Completo	Inoperativo	0255187	91050301	NO	933.50	0.00	933.50	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
13	740880371033	MONITOR LED	HP	V221	6CM5110FMD	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0243286	1503020301	NO	473.89	472.89	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
14	740880371299	MONITOR LED	HP	V241P	3CQ61300CF	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0248233	1503020301	NO	475.26	474.26	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
15	952281170117	SWITCH PARA RED	D-LINK	DFE932RX	5117519	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0258327	1503020303	NO	216.28	215.28	1.00	IESPP MANUEL GONZALES PRADA																		
																			16	UND.	36.8200	0.03862															41,301.91	39,877.85	1,324.06	

Código : 210323123

Clave : 6399





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de Marzo del 2023

INFORME N° 248 - 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL

A : **SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**
efe de la Oficina de Administración

De : **EDUARDO MARTIN VIGO CATTER**
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : Elevo Informe Técnico y Proyecto de Resolución para su aprobación de baja de bienes muebles por la causal de RAEE "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

REFERENCIA: a) Informe Técnico N° 021-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/OAD-UL-CP
b) Directiva N° 001-2020-EF/54.01
c) Exp. SINAD Nro **004721**-2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar el presente Informe Técnico N° 021-2023-DRELM/OAD-UL-CP, elaborado por el Equipo de Patrimonio, por medio del cual se recomienda proceder con los tramites de Baja a (11) ítems y Declarar a (01) bien mueble en condición de sobrante conformado por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, a cargo del Instituto "LURIN"; por lo cual se procedió a ejecutar las acciones correspondientes; a fin de proceder a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1.1 Mediante Oficio N°030-2023-IESTP-"LURIN"-2023 de fecha 27.01.2023, inserto en el expediente SINAD N°004721-2023 de fecha 01.02.2023, la Dirección del I.E.S.T.P. "LURIN", solicita a la Oficina de Administración de la DRELM gestionar la baja y disposición final de Doce (12) bienes conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE, en mal estado de conservación, los mismos que se encuentran ubicados en el Instituto, para lo cual alcanza la documentación sustentatoria correspondiente.

1.2 Mediante Informe Técnico N° 021-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/OAD-UL-CP del 17.03.2023, elaborado por el especialista de Control Patrimonial, mediante el cual sustenta y recomienda aprobar la baja de un total de Once (11) ítems, por la causal de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos); Causal de baja establecida en el literal h) del artículo 48° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 considerados activos, detallado en el Apéndice "A", y Declarar la condición de sobrante a Uno (01) ítem; precisándose que dicho bien se encuentran inoperativo y obsoletos, recomendando por ello la ejecución de acciones pertinentes para concretar la disposición final de dichos bienes

II. ANALISIS:

2.1 Habiéndose revisado y verificado físicamente los bienes muebles, el Equipo de Patrimonio elaboró el Informe Técnico N° 021-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/OAD-UL-CP, conforme al procedimiento descrito en Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales

FIRMADO POR: VIGO CATTER
Eduardo Martin FAU 20330611023
soft

Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/03/2023 11:44:56 -0500

www.drelem.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 210323106
Clave : 9CF5



FIRMADO POR: MARTINEZ
MARCELO Jorge Alfredo FAU
20330611023 soft

Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/03/2023 10:23:47 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelem-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", que entre otros, establece el procedimiento de baja y donación de los RAEE a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE, por cual el equipo de Control Patrimonial, emitió opinión favorable, debido el Instituto se beneficiarían con el recojo de los bienes, favoreciendo en la mejorar de los servicios educativos prestados.

2.2 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y disposición final de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice y apruebe la ejecución de los demás actos administrativos.

III. CONCLUSIÓN:

3.1 Los documentos presentados por el Equipo de Patrimonio de la Unidad de Logística de la DRELM, cumplen con la normativa vigente para iniciar el trámite del Baja y Disposición final de Doce (12) bienes muebles conformados por residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, para ser donados a operadores RAEE.

3.2 Al respecto, se debe informar que dichos actos administrativos se han llevado de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente, señalado en la referencia. En ese sentido solicito a su despacho su revisión y de encontrarlo conforme, autorice la baja y a la ejecución de acciones, a fin de lograr su disposición final a favor de los Sistemas de Manejo RAEE.

IV. RECOMENDACIÓN:

4.1 Se deriva el expediente con todos sus actuados, a fin de que la Jefatura de la Oficina de Administración emita la Resolución correspondiente para dar inicio de las acciones que tuvieran lugar.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documentos Firmados Digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO

Responsable de Control Patrimonial

Con la conformidad, del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes a la Oficina de Administración, para su atención correspondiente.

Documentos Firmados Digitalmente

EDUARDO MARTIN VIGO CATTER

Jefe de la Unidad de Logística

EMVC/J.UL

JAMM/RCP

Adj.: Proyecto de Resolución y 02 Apéndices

www.drelem.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 210323106

Clave : 9CF5



APENDICE "A"
DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA
CAUSAL : RAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE***	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/)	VALOR DE DEP.(S/)	VALOR NETO.(S/)	UBICACIÓN										
1	742208970058	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	KODAK	DX 7590	KCTDL44430846	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0245691	91050301	NO	458.84	0.00	458.84	IESTP LURIN										
2	462247850005	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	ABATRON	S/MODELO	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0202147	1503020904	NO	70.00	69.00	1.00	IESTP LURIN										
3	742223580180	ULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANN	XEROX	WORKCENTRE 4265	3226363881	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.62	0.00762	MALO	Completo	Inoperativo	0202133	1503020101	NO	8,609.03	5,595.81	3,013.22	IESTP LURIN										
4	532278380017	MICROMOTOR DENTAL	EPLI	YL801-2	10110650	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.5	0.0015	MALO	Completo	Inoperativo	0080178-22	91050301	NO	250.00	0.00	250.00	IESTP LURIN										
5	532278380018	MICROMOTOR DENTAL	EPLI	YL801-2	10110487	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.5	0.0015	MALO	Completo	Inoperativo	0081709-22	91050301	NO	250.00	0.00	250.00	IESTP LURIN										
6	532278380019	MICROMOTOR DENTAL	EPLI	YL801-2	10110474	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.5	0.0015	MALO	Completo	Inoperativo	090286	91050301	NO	250.00	0.00	250.00	IESTP LURIN										
7	74089500B159	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-1156	BDEMEPCVB853RN	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0200623	91050301	NO	12.50	0.00	12.50	IESTP LURIN										
8	74089500B160	TECLADO - KEYBOARD	TEROS	TE-539	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0200879	91050301	NO	16.50	0.00	16.50	IESTP LURIN										
9	112279700320	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP421	107257	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.6	0.0086	MALO	Completo	Inoperativo	0262476	91050301	NO	76.15	0.00	76.15	IESTP LURIN										
10	112283660060	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	VMP-421	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.6	0.0086	MALO	Completo	Inoperativo	0200155	91050301	NO	169.00	0.00	169.00	IESTP LURIN										
11	112283660066	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY	VMP-421	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.6	0.0086	MALO	Completo	Inoperativo	0248234	91050301	NO	169.00	0.00	169.00	IESTP LURIN										
																			11	UND.	43.2200	0.04322							10,331.02	5,664.81	4,666.21	

Código : 210323103
Clave : D51A





APENDICE "B"
RELACION DE BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DECLARADOS COMO SOBANTES

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE***	Condición del RAEE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN								
1	NO APLICA	MICROMOTOR DENTAL	SIN MARCA	SIN MODELO	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	MASA	0.80	0.00080	MALO	Completo	Inoperativo	0243531	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	IESTP LURIN								
									1	UND.	0.800000	0.00080																		

Código : 210323105
Clave : 459C





Lima, 17 de Marzo 2023

INFORME TECNICO N° 025- 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL-CP

A : **SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO**
Responsable de Control Patrimonial

Asunto : Baja de Bienes Muebles RAEE – IES “EMILIA BARCIA BONIFATTI”

Referencia : a) Oficio N° 075-2023-IESPP-“EBB”
b) Directiva N° 001-2020-EF/54.01

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439
- 1.2 Decreto Supremo N° 217-2019-EF aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213 - 2020-EF/54.01
- 1.3 Directiva N° 0004-2021-EF/54.01
- 1.4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”
- 1.5 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.6 Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Como resultado de la toma de inventario realizado en el ejercicio 2022, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, en coordinación con los representantes del IES “EMILIA BARCIA BONIFATTI”, detectaron un grupo de bienes que se encuentran en estado de conservación malo, muy malo y se recomienda que sean dados de baja de los registros contables y patrimoniales de la entidad, los cuales generan el uso de espacio, y muy mal aspecto en dicho Instituto, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.2 Mediante Informe N° 001-OLPG-2023-ADM- ESPP“EBB”-2023 de fecha 31 de enero del 2023, el encargado del área de Informática del IESPP “EMILIA BARCIA BONIFATTI” solicita al Director General de dicho Instituto, remita toda la documentación sustentatoria al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja y disposición final a los Catorce (14) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irreversibles y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y/o desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.





- 2.3 Asimismo, mediante informe N° 003-UA-2023 EESPP- "EBB" de fecha 31.01.2023, el encargado de la Unidad Administrativa del IESPP "EMILIA BARCIA BONIFATTI" informa el estado situacional de los bienes muebles en estado malo y muy malo del instituto; para lo cual solicita se remita todo los actuados al área de Control Patrimonial de la DRELM.
- 2.4 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 31 de enero de 2023, suscrita en las Instalaciones del IESPP "EMILIA BARCIA BONIFATTI", por el Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Responsable de Control Patrimonial de la DRELM y por el Sr. LUIS GIARPIER TRUJILLO BARRETO en su calidad de Administrador, con el propósito de identificar y calificar físicamente a los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 2.5 En ese sentido, mediante Oficio N° 075-2023-EESPP-"EBB" de fecha 31 de enero del 2023, el Director General del Instituto "EMILIA BARCIA BONIFATTI", solicita a la Oficina de Administración de la DRELM, se autorice y se derive al el Equipo de Control Patrimonial el expediente, a fin que continuar con los tramites de baja y disposición de un total de (14) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 2.2 ,2.3, y 2.4.
- 2.6 Por último, mediante el Expediente SINAD **N° 004716**-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Administración de la DRELM deriva al Unidad de Logística - Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias, a fin de concretar los tramites de baja y disposición que corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.
- 2.7 Por otro lado, cabe mencionar que en presente informe, el Instituto cuenta con un total **CATORCE (14)** bienes que se encuentran en condición de **ACTIVOS**, y con el propósito de proceder con los trámites de disposición final, se solicitó a los representantes de dicho Instituto, aprobar el citado informe así como refrendar el acta de verificación de identificación correspondiente, el mismo que también fue realizado por el Especialista de Control Patrimonial de la DRELM de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, de acuerdo a lo establecido la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.
- 2.8 En ese sentido, Control Patrimonial de la DRELM, luego de la verificación física de los bienes detallados en el Apéndice adjunto, así como de calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, considera necesario recomendar su baja, así como su disposición final a un total de CATORCE (14) a favor de los Sistemas de Manejo RAEE, debido a su mal estado en que encuentran, por estar inoperativos, malogrados y/o obsoletos, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.9 Cabe señalar, luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.





2.10 Al respecto este Equipo, señala algunos argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:

- ✓ Han culminado el fin de su vida útil
- ✓ Se encuentra técnicamente obsoleto
- ✓ Se encuentra en desuso
- ✓ Se han convertido en residuos
- ✓ Se encuentra en mal estado de operatividad
- ✓ Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.

2.11 Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la baja y disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco de la normativa vigente.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los **CATORCE (14) bienes** propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido copiados e identificados y detallados en el Apéndice "A" los mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1** El artículo N° 3 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su reglamento a aprobado.
- 6.2** Asimismo, el artículo 1 del Régimen especial para la gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, (RAEE) aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAN, establece obligaciones y responsabilidades de los actores en las diferentes etapas de gestión y manejo teniendo en cuenta primero la protección del medio ambiente y la salud humana.
- 6.3** Asimismo, con relación a la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, en el numeral 7.1, del numeral de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", señala "**que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y remite a la OGA, para su aprobación adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite resolución que aprueba la baja.**"
- 6.4** Por otra parte, para el inicio del proceso de disposición de dichos bienes, en el numeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Directiva señalada que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación





de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y la relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.

- 6.5 De la misma forma se debe informar que los bienes muebles calificados como RAEE, y que forman parte del presente expedientes, presentan fallas y su estado malo, inoperativos, obsoleto y en algunos casos tienen la condición de sobrantes, los mismos que también se deberán disponer como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE.
- 6.6 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de Empresas de Sistema de Manejo RAEE debidamente autorizada y registrada, con la finalidad que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y del Ministerio del Ambiente-MINAM.
- 6.7 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice la baja y apruebe la ejecución de los demás actos administrativos.

VII. EVALUACIÓN

- 7.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 " el Especialista de Control Patrimonial concluye que los bienes son calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados y se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.
- 7.2 En ese sentido, el Especialista de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la baja e iniciar las acciones que corresponde a fin de efectuar la disposición final de los **CATORCE (14)** bienes muebles, detallado en el Apéndice "A", que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", debiéndose continuar con el procedimiento adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.





7.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración de la DRELM dicho Informe Técnico, a fin de encontrarlo conforme se autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexo, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
- ✓ Gestionar la Publicación en el Portal del MEF, a efecto que los sistemas de manejo RAEE interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
- ✓ Dichos bienes deben ser donados gratuitamente a los sistemas de manejo RAEE, para ello deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
 - b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
 - c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
 - d) Copia de documento que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
 - e) Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.

VIII. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

8.1 Los CATORCE (14) bienes muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndice "A", han sido acopiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Instituto "EMILIA BARCIA BONIFATTI", ubicado en Jr. Víctor Criado Tejada N° 2712 Urb. Elio, Cercado de Lima, Según la documentación que nos fue remitido mediante el expediente SINAD N° 004716 - 2023 de fecha 01.02.2023.

IX. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de los Sistemas de Manejo RAEE y la ejecución de las siguientes acciones:

Aprobar la Baja de **(14)** bienes muebles de propiedad del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "EMILIA BARCIA BONIFATTI", cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en un valor de Adquisición de **S/. 15,514.66** (Quince mil quinientos catorce con 66/100 Soles) y un valor neto total de **S/. 911.55** (Novecientos once con 55/100 Soles) según el siguiente detalle:

I.E.S.P.P.	Cant	Valor Neto Total
"Emilia Barcia Boniffatti"	14	S/. 911.55 (Novecientos once con 55/100 Soles)





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(14)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico, Resolución de baja y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en el portal Institucional del MEF, a través de la Dirección General de Abastecimiento.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices "A" y "B" a favor de los sistemas de manejo RAEE.
- ✓ Remitir Oficio a la Oficina de Control, interno una anticipación no menor (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor. (no indispensable).
- ✓ Registrar el número de la resolución que aprueba la donación de los bienes calificados como RAEE en el módulo bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscribe el acta de entrega y recepción de los bienes RAEE donados.

X. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

	"IESPP" "EMILIA BARCIA BONIFATTI"	
10.1	Expediente SINAD N° 004716 -2023 de fecha 01.02.2023	X
10.2	Copia de Oficio N° 0075-2023-EESPP-"EBB" de fecha 31.01.2023	X
10.3	Copia del Informe 001-OLPG-2023-EESPP-"EBB" de fecha 31.01.2023	X
10.4	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes en calidad de RAEE de fecha 31.01.2023	X
10.5	Copia del Informe 003-UA-2023-EESPP-"EBB" de fecha 31.01.2023	X
10.6	Copia de las Tomas Fotográficas de los bienes propuestos para baja	X
10.7	Listado de los (14) bienes muebles activos propuestos para su baja y donación.	X

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Responsable de Control Patrimonial

JAMM/RCP

www.dreelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 200323355
Clave : 078F



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(\$/.)	VALOR DE DEP.(\$/.)	VALOR NETO.(\$/.)	UBICACIÓN																		
1	740826000011	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	SIN MARCA	X 628	4630510004	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	3.5	0.0035	MALO	Completo	Inoperativo	0276542	1503020301	NO	2,367.65	2,366.65	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
2	952233000018	EQUIPO DE RADIO	MIRAY	RMU-61C	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	5.7	0.0057	MALO	Completo	Inoperativo	0081315	91050301	NO	74.50	0.00	74.50	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
3	952260580172	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 LIT)	SIN MARCA	STANDAR	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.3	0.0123	MALO	Completo	Inoperativo	0256658	1503020201	NO	80.00	79.00	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
4	952260580267	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 LIT)	MIRAY	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.3	0.0123	MALO	Completo	Inoperativo	0241473	1503020303	NO	1,854.36	1,853.36	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
5	952260580270	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 LIT)	SIN MARCA	JAZZ	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.3	0.0123	MALO	Completo	Inoperativo	0092390	1503020303	NO	43.79	42.79	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
6	952260580369	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 LIT)	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.3	0.0123	MALO	Completo	Inoperativo	0245436	1503020303	NO	20.00	19.00	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
7	952260580405	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 LIT)	HALION	HA700F	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.3	0.0123	MALO	Completo	Inoperativo	0245438	1503020303	NO	30.00	29.00	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
8	952260580473	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/4 LIT)	S/M	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.3	0.0123	MALO	Completo	Inoperativo	0245430	1503020303	NO	80.00	79.00	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
9	952270030006	RADIOGRABADORA	PHILIPS	AW7730	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	6.5	0.0065	MALO	Completo	Inoperativo	0245443	1503020303	NO	435.75	434.75	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
10	952270030009	RADIOGRABADORA	NATIONAL	RX-C42	902505301117	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	6.5	0.0065	MALO	Completo	Inoperativo	0049873	1503020303	NO	262.50	261.50	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
11	952278340003	DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MU	VIEW SONIC	VS-14112	SMX124100875	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	4.6	0.0046	MALO	Completo	Inoperativo	0000048	1503020303	NO	6,994.80	6,993.80	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
12	952278340205	DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MU	VIEW SONIC	VS-14112	SMX124100713	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	4.6	0.0046	MALO	Completo	Inoperativo	0257392	1503020303	NO	1,599.00	1,598.00	1.00	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
13	952282870400	TELEFONO	YEALINK	T21PE2	8121118110016D29	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0304141	1503020303	NO	1,372.32	846.26	526.06	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
14	74089950A747	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0304157	91050301	NO	299.99	0.00	299.99	IESPP EMILIA BARCIA BONIFFATTI																		
																			14	LND	114.30	0.1143															15,514.66	14,603.11	911.55	

Código : 200323353

Clave : 0A14





Lima, 17 de Marzo 2023

INFORME TECNICO N° 016- 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL-CP

A : **SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO**
Responsable de Control Patrimonial

Asunto : Baja de Bienes Muebles RAEE – IES "HUAYCAN"

Referencia : a) Oficio N° 066-2023-IESTP-"H"
b) Directiva N° 001-2020-EF/54.01

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439
- 1.2 Decreto Supremo N° 217-2019-EF aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213 - 2020-EF/54.01
- 1.3 Directiva N° 0004-2021-EF/54.01
- 1.4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"
- 1.5 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.6 Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Como resultado de la toma de inventario realizado en el ejercicio 2022, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, en coordinación con los representantes del IES "HUAYCAN", detectaron un grupo de bienes que se encuentran en estado de conservación malo, muy malo y se recomienda que sean dados de baja de los registros contables y patrimoniales de la entidad, los cuales generan el uso de espacio, y muy mal aspecto en dicho Instituto, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.2 Mediante Informe N° 001-OLPG-2023-ADM- ESTP-"HUAYCAN"-2023 de fecha 06 de Febrero del 2023, el encargado del área de Informática del IESTP "HUAYCAN", solicita al Director General de dicho Instituto, remita toda la documentación sustentatoria al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja y disposición final de los (85) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y/o desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.





- 2.3 Asimismo, mediante informe N° 004-ADM-VIR-IESTP- "H" de fecha 06.02.2023, el encargado de la Unidad Administrativa del IESTP "HUAYCAN", informa el estado situacional de los bienes muebles en estado malo y muy malo del instituto; para lo cual solicita se remita todo los actuados al área de Control Patrimonial de la DRELM.
- 2.4 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 06 de febrero de 2023, suscrita en las Instalaciones del IESTP "HUAYCAN", por el Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Responsable de Control Patrimonial de la DRELM y por el Sr. RAUL CORTEZ EGUSQUIZA en su calidad de Director General, con el propósito de identificar y calificar físicamente a los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 2.5 En ese sentido, mediante Oficio N° 037-2023-IESTP-"H" de fecha 06 de Febrero del 2023, el Director General del Instituto "HUAYCAN", solicita a la Dirección de la DRELM, se autorice y se derive al el Equipo de Control Patrimonial el expediente, a fin que continuar con los tramites de baja y disposición de un total de (85) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 2.2 ,2.3, y 2.4.
- 2.6 Por último, mediante el Expediente SINAD **N° 005701**-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Administración de la DRELM deriva al Unidad de Logística - Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias, a fin de concretar los tramites de baja y disposición que corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.
- 2.7 Por otro lado, cabe mencionar que en presente informe, el Instituto cuenta con un total **OCHENTA Y CINCO (85)** bienes que se encuentran en condición de **ACTIVOS**, y con el propósito de proceder con los trámites de disposición final, se solicitó a los representantes de dicho Instituto, aprobar el citado informe así como refrendar el acta de verificación de identificación correspondiente, el mismo que también fue realizado por el Especialista de Control Patrimonial de la DRELM de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, de acuerdo a lo establecido la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.
- 2.8 En ese sentido, Control Patrimonial de la DRELM, luego de la verificación física de los bienes detallados en el Apéndice adjunto, así como de calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, considera necesario recomendar su baja, así como su disposición final a un total de OCHENTA Y CINCO (85) a favor de los Sistemas de Manejo RAEE, debido a su mal estado en que encuentran, por estar inoperativos, malogrados y/o obsoletos, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.9 Cabe señalar, luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.





2.10 Al respecto este Equipo, señala algunos argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:

- ✓ Han culminado el fin de su vida útil
- ✓ Se encuentra técnicamente obsoleto
- ✓ Se encuentra en desuso
- ✓ Se han convertido en residuos
- ✓ Se encuentra en mal estado de operatividad
- ✓ Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.

2.11 Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 **"Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"**, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la baja y disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco de la normativa vigente.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los **OCHENTA Y CINCO (85)** bienes propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido copiados e identificados y detallados en el Apéndice "A" los mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1** El artículo N° 3 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su reglamento a aprobado.
- 6.2** Asimismo, el artículo 1 del Régimen especial para la gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, (RAEE) aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAN, establece obligaciones y responsabilidades de los actores en las diferentes etapas de gestión y manejo teniendo en cuenta primero la protección del medio ambiente y la salud humana.
- 6.3** Asimismo, con relación a la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, en el numeral 7.1, del numeral de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 **"Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"**, señala **"que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y remite a la OGA, para su aprobación adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite resolución que aprueba la baja."**
- 6.4** Por otra parte, para el inicio del proceso de disposición de dichos bienes, en el numeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Directiva señalada que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación





de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y la relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.

- 6.5 De la misma forma se debe informar que los bienes muebles calificados como RAEE, y que forman parte del presente expedientes, presentan fallas y su estado malo, inoperativos, obsoleto y en algunos casos tienen la condición de sobrantes, los mismos que también se deberán disponer como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE.
- 6.6 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de Empresas de Sistema de Manejo RAEE debidamente autorizada y registrada, con la finalidad que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y del Ministerio del Ambiente-MINAM.
- 6.7 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice la baja y apruebe la ejecución de los demás actos administrativos.

VII. EVALUACIÓN

- 7.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “ el Especialista de Control Patrimonial concluye que los bienes son calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados y se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.
- 7.2 En ese sentido, el Especialista de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la baja e iniciar las acciones que corresponde a fin de efectuar la disposición final de los **OCHENTA Y CINCO (85)** bienes muebles, detallado en el Apéndice “A”, que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**”, debiéndose continuar con el procedimiento adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.





7.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración de la DRELM dicho Informe Técnico, a fin de encontrarlo conforme se autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexo, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
- ✓ Gestionar la Publicación en el Portal del MEF, a efecto que los sistemas de manejo RAEE interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
- ✓ Dichos bienes deben ser donados gratuitamente a los sistemas de manejo RAEE, para ello deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
 - b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
 - c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
 - d) Copia de documento que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
 - e) Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.

VIII. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

8.1 Los OCHENTA Y CINCO (85) bienes muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndice "A", han sido acopiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Instituto "HUAYCAN", ubicado en la Prolongación 15 de Julio s/n zona D Huaycán, Ate, Lima Según la documentación que nos fue remitido mediante el expediente SINAD N° 005701 - 2023 de fecha 07.02.2023.

IX. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de los Sistemas de Manejo RAEE y la ejecución de las siguientes acciones:

Aprobar la Baja de **(85)** bienes muebles de propiedad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "HUAYCAN", cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en un valor de Adquisición de **S/. 62,446.23** (Sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis con 23/100 Soles] y un valor neto total de S/. **6,732.35** (Seis mil setecientos treinta y dos con 35/100 Soles) según el siguiente detalle:

I.E.S.T.P.	Cant	Valor Neto Total
"HUAYCAN"	85	S/. 6,732.35 (Seis mil setecientos treinta y dos con 35/100 Soles)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(85)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico, Resolución de baja y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en el portal Institucional del MEF, a través de la Dirección General de Abastecimiento.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices "A" a favor de los sistemas de manejo RAEE.
- ✓ Remitir Oficio a la Oficina de Control, interno una anticipación no menor (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor. (no indispensable).
- ✓ Registrar el número de la resolución que aprueba la donación de los bienes calificados como RAEE en el módulo bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscribe el acta de entrega y recepción de los bienes RAEE donados.

X. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

	"IESTP" "HUAYCAN"	
10.1	Expediente SINAD N° <u>005701</u> -2023 de fecha 07.02.2023	X
10.2	Copia de Oficio N° 0037-2023-IESTP-"H" de fecha 06.02.2023	X
10.3	Copia del Informe 001-OLPG-2023-IESTP-"H" de fecha 06.02.2023	X
10.4	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes en calidad de RAEE de fecha 06.02.2023	X
10.5	Copia del Informe 004-ADM-IESTP-"H" de fecha 06.02.2023	X
10.6	Copia de las Tomas Fotográficas de los bienes propuestos para baja	X
10.7	Listado de los (85) bienes muebles activos propuestos para su baja y donación.	X

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Responsable de Control Patrimonial

JAMM/RCP

www.dreelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 200323317
Clave : BFF1



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA
CAUSAL : RAAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAAE**	Estado del RAAE***	Condición del RAAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN
1	740805000638	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	EG430	GSJ7BW1	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0080165-22	1503020301	NO	683.75	370.36	313.39	IESTP HUAYCAN
2	042215730001	CORTADORA DE CESPED	HUSQVARNA	LC121-P	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	15.2	0.0152	MALO	Completo	Inoperativo	0201349	1503020502	NO	753.49	752.49	1.00	IESTP HUAYCAN
3	042215730019	CORTADORA DE CESPED	BAUKER	ZMG-4302	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	15.2	0.0152	MALO	Completo	Inoperativo	0271838	91050301	NO	234.50	0.00	234.50	IESTP HUAYCAN
4	740826000007	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	SIN MARCA	S/M	OPE7050067042500009	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	3.5	0.0035	MALO	Completo	Inoperativo	0080166-22	1503020301	NO	2,367.65	2,366.65	1.00	IESTP HUAYCAN
5	740826000029	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	SIN MARCA	S/M		ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	3.5	0.0035	MALO	Completo	Inoperativo	0081705-22	1503020301	NO	2,367.65	2,366.65	1.00	IESTP HUAYCAN
6	812245360003	EQUIPO DE GIMNASIO MULTISUS	LIFE WAY	DX-1400	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	19.7	0.0197	MALO	Completo	Inoperativo	0201347	1503020701	NO	1,328.15	1,327.15	1.00	IESTP HUAYCAN
7	812245360004	EQUIPO DE GIMNASIO MULTISUS	LIFE WAY	DX-1400	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	19.7	0.0197	MALO	Completo	Inoperativo	0244487	1503020701	NO	1,328.15	1,327.15	1.00	IESTP HUAYCAN
8	462247850119	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	FALKE	FLK7012	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0274451	91050301	NO	55.00	0.00	55.00	IESTP HUAYCAN
9	462247850128	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	HELLUS	67360	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0080169-22	1503020904	NO	227.40	162.88	64.52	IESTP HUAYCAN
10	462247850133	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	POWER TRONIC	HELLUS	67365	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0080170-22	1503020904	NO	227.40	162.88	64.52	IESTP HUAYCAN
11	462247850145	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	OPALUX	9101	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0202166	91050301	NO	89.00	0.00	89.00	IESTP HUAYCAN
12	742223580003	ULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANN	ECOSYS	FS-3040MFP	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.62	0.00762	MALO	Completo	Inoperativo	010997-22	1503020101	NO	621.08	620.08	1.00	IESTP HUAYCAN
13	46225215	ESTABILIZADOR	POWER SAFE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0202159	91050301	NO	45.00	0.00	45.00	IESTP HUAYCAN
14	462252150033	ESTABILIZADOR	CDP	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0200852	91050301	NO	159.14	0.00	159.14	IESTP HUAYCAN
15	462252150163	ESTABILIZADOR	AVR	1200	094104734	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0080171-22	1503020904	NO	15.00	14.00	1.00	IESTP HUAYCAN
16	462252150279	ESTABILIZADOR	FASE	FES-10	13063129	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0201613	91050301	NO	355.08	0.00	355.08	IESTP HUAYCAN
17	462252150462	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR1221B	14176061286	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0256934	1503020904	NO	100.53	99.53	1.00	IESTP HUAYCAN
18	462252150502	ESTABILIZADOR	DELTA POWER	1250VA	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0274487	1503020904	NO	95.03	94.03	1.00	IESTP HUAYCAN
19	462252150811	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-2202	16519650094	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0094598	1503020904	NO	55.00	54.00	1.00	IESTP HUAYCAN
20	462252150821	ESTABILIZADOR	GOLDEN STAR	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0275292	1503020904	NO	55.00	54.00	1.00	IESTP HUAYCAN
21	462252150915	ESTABILIZADOR	FASE	FES10	13063132	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0202174	91050301	NO	45.00	0.00	45.00	IESTP HUAYCAN
22	462252150927	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR1221B	141760557750	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0081716-22	1503020904	NO	65.60	64.60	1.00	IESTP HUAYCAN
23	462252151250	ESTABILIZADOR	APOLLO	S/M	064504411	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0207102	1503020904	NO	100.00	99.00	1.00	IESTP HUAYCAN
24	462252151511	ESTABILIZADOR	ABR	ILEGIBLE	094103549	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0081717-22	1503020904	NO	60.00	59.00	1.00	IESTP HUAYCAN
25	462252151521	ESTABILIZADOR	POWERLITE	PLC1200	1354PLL1200407	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0245670	1503020904	NO	60.00	59.00	1.00	IESTP HUAYCAN
26	462252151712	ESTABILIZADOR	POWER LITE	6 SALIDAS	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0273726	1503020904	NO	60.00	59.00	1.00	IESTP HUAYCAN
27	462260760128	FUENTE DE PODER	S/M	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	276562	1503020904	NO	3,176.42	3,175.42	1.00	IESTP HUAYCAN

Código : 200323314
Clave : 5841



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAAE**	Estado del RAAE***	Condición del RAAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO(S/.)	UBICACIÓN
1	740805000638	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	EG430	GSJ7BW1	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0090165-22	1503020301	NO	683.75	370.36	313.39	IESTP HUAYCAN
28	462260780155	FUENTE DE PODER	SIN MARCA	SM	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0202176	91050301	NO	65.00	0.00	65.00	IESTP HUAYCAN
29	462260780172	FUENTE DE PODER	IOMEGA	5057A	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0200308	1503020904	NO	3,675.36	1,898.96	1,776.40	IESTP HUAYCAN
30	740841000362	IMPRESORA LASER	KYOCERA	SM	XYK9Y01388	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.79	0.00379	MALO	Completo	Inoperativo	0081707-22	1503020301	NO	3,137.21	3,136.21	1.00	IESTP HUAYCAN
31	740841000485	IMPRESORA LASER	HP	LASERIGT P1102W	BRSS8DBGFB	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.79	0.00379	MALO	Completo	Inoperativo	0202569	91050301	NO	451.65	0.00	451.65	IESTP HUAYCAN
32	740841000489	IMPRESORA LASER	HP	SDGOB-1392	BRBSM787VH	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.79	0.00379	MALO	Completo	Inoperativo	0085913-19	91050301	NO	317.48	0.00	317.48	IESTP HUAYCAN
33	740841000517	IMPRESORA LASER	HP	CB537A	CN8811HKK	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.79	0.00379	MALO	Completo	Inoperativo	0085902-19	91050301	NO	172.00	0.00	172.00	IESTP HUAYCAN
34	952255670040	MINICOMPONENTE	LG	CD-964A	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	5.8	0.0058	MALO	Completo	Inoperativo	0245876	1503020303	NO	1,811.17	1,810.17	1.00	IESTP HUAYCAN
35	740877000252	MONITOR A COLOR	LG	T17PC-0	705INJL6H580	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0081708-22	1503020301	NO	497.31	496.31	1.00	IESTP HUAYCAN
36	740877003144	MONITOR A COLOR	AOC	1570	K4C61B741861	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0081710-22	1503020301	NO	300.00	299.00	1.00	IESTP HUAYCAN
37	740880373269	MONITOR LED	HP	N246V	1CR9330JXZ	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0081711-22	1503020301	NO	433.00	342.79	90.21	IESTP HUAYCAN
38	740881870155	MONITOR PLANO	LG	FLATRON W1934S	010UXBP0X421	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0081712-22	1503020301	NO	768.50	767.50	1.00	IESTP HUAYCAN
39	740881870913	MONITOR PLANO	LG	E2051CR	302RKPV1V152	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0254920	1503020301	NO	375.00	374.00	1.00	IESTP HUAYCAN
40	602266690133	OSCILOSCOPIO	TEKTRONIX	TDS220	B046305	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0272561	1503020905	NO	2,725.71	2,724.71	1.00	IESTP HUAYCAN
41	746466950083	PANTALLA ECRAN	SIN MARCA	SM	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.9	0.0089	MALO	Completo	Inoperativo	0090164-22	1503020202	NO	432.50	431.50	1.00	IESTP HUAYCAN
42	952267420013	DE ACCESO INALAMBRIICO - ACCESS POINT WIF	ENGINE VACUUM	SENAO	085211647	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.12	0.00312	MALO	Completo	Inoperativo	0255190	91050301	NO	200.00	0.00	200.00	IESTP HUAYCAN
43	952270030034	RADIOGRABADORA	NATIONAL	SM	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	6.5	0.0065	MALO	Completo	Inoperativo	0245877	1503020303	NO	451.02	450.02	1.00	IESTP HUAYCAN
44	952278340111	DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MU	MITSUBISHI	XD110J	00005419	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	4.6	0.0046	MALO	Completo	Inoperativo	0245878	1503020303	NO	1,710.15	1,709.15	1.00	IESTP HUAYCAN
45	952278340150	DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MU	VIEW SONIC	VS13868	SEU115201880	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	4.6	0.0046	MALO	Completo	Inoperativo	0245875	1503020303	NO	1,281.00	1,280.00	1.00	IESTP HUAYCAN
46	952278340277	DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MU	EPSON	H577A	U4F4X0471L	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	4.6	0.0046	MALO	Completo	Inoperativo	0202587	1503020201	NO	2,996.06	2,246.94	749.12	IESTP HUAYCAN
47	742298990086	DOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELEC	MIRAY	SM	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.8	0.0128	MALO	Completo	Inoperativo	0278666	91050301	NO	150.00	0.00	150.00	IESTP HUAYCAN
48	742298990088	DOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELEC	SOLE	SM	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.8	0.0128	MALO	Completo	Inoperativo	0256922	91050301	NO	150.00	0.00	150.00	IESTP HUAYCAN
49	952281170021	SWITCH PARA RED	D-LINK	DES-1016D	F30627S011214	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0245874	1503020303	NO	214.00	213.00	1.00	IESTP HUAYCAN
50	952281170022	SWITCH PARA RED	SIN MARCA	SM	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0201350	1503020303	NO	200.00	199.00	1.00	IESTP HUAYCAN
51	672295930143	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	BAUKER	SM	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.3	0.0023	MALO	Completo	Inoperativo	0275915	1503020999	NO	280.00	219.16	60.84	IESTP HUAYCAN
52	740895000315	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK100011	XPO1628829493	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0254919	1503020301	NO	44.76	43.76	1.00	IESTP HUAYCAN
53	740895001600	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216P	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0202573	1503020301	NO	121.75	120.75	1.00	IESTP HUAYCAN
54	740895001982	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216P	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0206874	1503020301	NO	101.25	100.25	1.00	IESTP HUAYCAN

Código : 200323314

Clave : 5841



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAEE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE***	Condición del RAEE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO(S/.)	UBICACIÓN
1	740895000638	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	EG430	GSJ7BW1	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0090165-22	1503020301	NO	683.75	370.36	313.39	IESTP HUAYCAN
55	740895003066	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU1156	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0068138-22	1503020301	NO	21.00	20.00	1.00	IESTP HUAYCAN
56	740895005036	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	ZM563908942	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0068133-22	1503020301	NO	28.00	27.00	1.00	IESTP HUAYCAN
57	740895006286	TECLADO - KEYBOARD	HALION	S200	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0276624	1503020301	NO	25.00	24.00	1.00	IESTP HUAYCAN
58	740895007488	TECLADO - KEYBOARD	COMPATIBLE	KU 1156	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0095136	1503020301	NO	118.00	117.00	1.00	IESTP HUAYCAN
59	740895007812	TECLADO - KEYBOARD	COMPATIBLE	KU-1156	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0095131	1503020301	NO	118.00	117.00	1.00	IESTP HUAYCAN
60	740895007918	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU 1156	BDMHEDY9T0V6	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0095135	1503020301	NO	118.00	117.00	1.00	IESTP HUAYCAN
61	740895007919	TECLADO - KEYBOARD	BENQ	1100P	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0095139	1503020301	NO	118.00	117.00	1.00	IESTP HUAYCAN
62	740895008053	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-100011	XP162S829500	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0276280	91050301	NO	25.50	0.00	25.50	IESTP HUAYCAN
63	740895008058	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-1469	BEXMHE0D5Y9T0	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0278663	91050301	NO	25.50	0.00	25.50	IESTP HUAYCAN
64	740895008080	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-100011	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0278654	91050301	NO	25.50	0.00	25.50	IESTP HUAYCAN
65	740895009168	TECLADO - KEYBOARD	COMPATIBLE	KB-1469	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0302211	91050301	NO	59.00	0.00	59.00	IESTP HUAYCAN
66	740895009346	TECLADO - KEYBOARD	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0097799	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESTP HUAYCAN
67	740895009390	TECLADO - KEYBOARD	HP	KBAR211	BEXJLDAL58172	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0277221	1503020301	NO	100.00	99.00	1.00	IESTP HUAYCAN
68	740895009584	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK2120	BEXJLDAL9701V	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0302142	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP HUAYCAN
69	740895009594	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK2120	BEXJLDAL971HM	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0245855	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP HUAYCAN
70	740895004534	TECLADO - KEYBOARD	DELL	OF2JV2	99914HQAO3	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0302997	91050301	NO	50.00	0.00	50.00	IESTP HUAYCAN
71	740895004535	TECLADO - KEYBOARD	DELL	OF2JV2	985040WA03	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0085903-19	91050301	NO	50.00	0.00	50.00	IESTP HUAYCAN
72	952282870374	TELEFONO	GRANDSTREAM	GXP-2000	20EYVGNBC03A0119	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0310967	1503020303	NO	229.00	228.00	1.00	IESTP HUAYCAN
73	952282870376	TELEFONO	GRANDSTREAM	GXP-2000	20EYVGNBC03A011A	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0200182	1503020303	NO	229.00	228.00	1.00	IESTP HUAYCAN
74	952282870403	TELEFONO	YEA LINK	T21P E2	4121116060010309	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0245880	91050301	NO	199.00	0.00	199.00	IESTP HUAYCAN
75	952282870416	TELEFONO	YEA LINK	T21P E2	4121116060010366	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0274482	91050301	NO	199.00	0.00	199.00	IESTP HUAYCAN
76	952282870426	TELEFONO	YEA LINK	TP21PE2	4121116050001274	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0274484	91050301	NO	199.00	0.00	199.00	IESTP HUAYCAN
77	74089500213	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0098181	1503020301	NO	1,268.15	1,267.15	1.00	IESTP HUAYCAN
78	740895004251	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0275719	1503020301	NO	1,398.83	1,397.83	1.00	IESTP HUAYCAN
79	740895006263	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0095138	1503020301	NO	1,250.00	1,249.00	1.00	IESTP HUAYCAN

Código : 200323314
Clave : 5841



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DATOS DE BAJA

CAUSAL : RAEE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE***	Condición del RAEE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN																		
1	740805000638	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	EG430	GSJ7BW1	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0080165-22	1503020301	NO	683.75	370.36	313.39	IESTP HUAYCAN																		
80	740899506922	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPAQ ELITE 8300	MXL333130T	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0097605	1503020301	NO	2,853.31	2,852.31	1.00	IESTP HUAYCAN																		
81	740899507621	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	592V	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0095140	1503020301	NO	4,061.24	4,060.24	1.00	IESTP HUAYCAN																		
82	740899508960	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0097377	1503020301	NO	2,955.04	2,954.04	1.00	IESTP HUAYCAN																		
83	740899508970	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0080163-22	1503020301	NO	2,955.04	2,954.04	1.00	IESTP HUAYCAN																		
84	740899508971	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0301973	1503020301	NO	2,955.04	2,954.04	1.00	IESTP HUAYCAN																		
85	740899509096	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600 G3	MXL43625VS	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0085902-19	1503020301	NO	2,781.18	2,780.18	1.00	IESTP HUAYCAN																		
																			85	UND.	315.05	0.31605															62,446.23	55,719.98	6,732.35	

Código : 200323314

Clave : 5841





Lima, 17 de Marzo del 2023

INFORME TECNICO N° 026 - 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL-CP

A : **SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO**
Responsable de Control Patrimonial

Asunto : Baja de Bienes Muebles RAEE – IES “Magda Portal- Cieneguilla”.

Referencia : a) Oficio N° 050-2023-IESTP-“MP”-2023
b) Directiva N° 001-2020-EF/54.01
c) EXP. SINAD N° **006148**-2023

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439
- 1.2 Decreto Supremo N° 217-2019-EF aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213 - 2020-EF/54.01
- 1.3 Directiva N° 0004-2021-EF/54.01
- 1.4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”
- 1.5 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.6 Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Como resultado de la toma de inventario realizado en el ejercicio 2022, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, en coordinación con los representantes del IES “MAGDA PORTAL”, detectaron un grupo de bienes que se encuentran en “estado de conservación malo, muy malo y se recomienda que sean dados de baja de los registros contables y patrimoniales de la entidad, los cuales generan el uso de espacio, y muy mal aspecto en dicho Instituto, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.2 Mediante Informe N° 015-UA-2023-IESTP-“MP” de fecha 09 de Febrero del 2023, el encargado del área de Informática del IESTP “MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA”, solicita al Director General de dicho Instituto, remita toda la documentación sustentatoria al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja y disposición de cuenta y uno (51) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y/o desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.
- 2.3 Asimismo, mediante informe N° 013-ADM-VIR-IESTP- “MP”-2023 de fecha 09.02.2023, el encargado de la Unidad Administrativa del IESTP “MAGDA PORTAL-





CIENEGUILLA", informa al director general de dicho Instituto, con respecto a la existencia de un grupo de bienes en condición de sobrantes RAEE, que se encuentran en estado de conservación malo y muy malo, además de inoperativo, razón por la cual recomienda se efectúe los tramites de disposición final a favor de los operadores RAEE.

- 2.4** De la misma manera, mediante Informe N° 014-UA-2023-IESTP-"MP" de fecha 09.02.2023, el encargado de la Unidad Administrativa del IESTP "MAGDA PORTAL-CIENEGUILLA", informa el estado situacional de los bienes muebles en estado malo y muy malo del instituto; para lo cual solicita se remita todo los actuados al área de Control Patrimonial de la DRELM.
- 2.5** Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 03 de febrero de 2023, suscrita en las Instalaciones del IESTP "IESTP "MAGDA PORTAL-CIENEGUILLA", por el Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Responsable de Control Patrimonial de la DRELM y la Sr. JULIO CESAR QUIÑONES en su calidad de Director General, con el propósito de identificar y calificar físicamente a los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 2.6** Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 09 de febrero de 2023, se declara la condición de sobrantes a Cuatro (04) bienes muebles conformados por Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, que se encuentran en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación a los sistemas de manejo RAEE establecidos.
- 2.7** En ese sentido, mediante Oficio N° 050-2023-IESTP-"MP" de fecha 09 de Febrero del 2023, el Director General del Instituto "MAGDA PORTAL- CIENEGUILLA", solicita a la Oficina de Administración de la DRELM, se autorice y se derive al el Equipo de Control Patrimonial el expediente, a fin que continuar con los tramites de baja y disposición de un total de (51) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 2.2 ,2.3, 2.5 y 2.6.
- 2.8** Por último, mediante el Expediente SINAD **N° 006148**-2023 de fecha 09 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Administración de la DRELM deriva dicho expediente a la Unidad de Logística - Equipo de Control Patrimonial, con la finalidad de realizar las acciones necesarias, a fin de concretar los tramites de baja y disposición que corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.
- 2.9** Por otro lado, cabe mencionar que en presente informe, el Instituto cuenta con un total **CUARENTA y SIETE (47)** bienes que se encuentran en condición de **ACTIVOS**, y un grupo de **CUATRO (04)** bienes en condición de **SOBRANTES**; y con el propósito de proceder con los trámites de disposición final, se solicitó a los representantes de dicho Instituto, aprobar el citado informe así como refrendar la Declaración Jurada de Posesión y el acta de verificación de identificación correspondiente, el mismo que también fue realizado por el Especialista de Control Patrimonial de la DRELM de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, de acuerdo a lo establecido la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.





- 2.10** En ese sentido, Control Patrimonial de la DRELM, luego de la verificación física de los bienes detallados en los Apéndices adjuntos, así como de calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, considera necesario recomendar su baja, así como su disposición final a un total de **CINCUENTA y UNO (51)** a favor de los Sistemas de Manejo **RAEE**, debido a su mal estado en que encuentran, por estar inoperativos, malogrados y/o obsoletos, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.11** Cabe señalar, luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.
- 2.12** Al respecto este Equipo, señala algunos argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:
- ✓ Han culminado el fin de su vida útil
 - ✓ Se encuentra técnicamente obsoleto
 - ✓ Se encuentra en desuso
 - ✓ Se han convertido en residuos
 - ✓ Se encuentra en mal estado de operatividad
 - ✓ Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.
- 2.13** Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la baja y disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco de la normativa vigente.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los **CINCUENTA y UNO (51)** bienes propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido acopiados e identificados y detallados en el Apéndice "A" y "B" los mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1** El artículo N° 3 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su reglamento a aprobado.





- 6.2 Asimismo, el artículo 1 del Régimen especial para la gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, (RAEE) aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAN, establece obligaciones y responsabilidades de los actores en las diferentes etapas de gestión y manejo teniendo en cuenta primero la protección del medio ambiente y la salud humana.
- 6.3 Asimismo, con relación a la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, en el numeral 7.1, del numeral de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", señala "**que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y remite a la OGA, para su aprobación adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite resolución que aprueba la baja.**
- 6.4 Por otra parte, para el inicio del proceso de disposición de dichos bienes, en el numeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Directiva señalada que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y la relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.
- 6.5 De la misma forma se debe informar que los bienes muebles calificados como RAEE, y que forman parte del presente expedientes, presentan fallas y su estado malo, inoperativos, obsoleto y en algunos casos tienen la condición de sobrantes, los mismos que también se deberán disponer como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE.
- 6.6 El equipo de Control Patrimonial, luego de revisar los datos de los bienes en el Aplicativo SIGA MEF Modulo Patrimonio, se ha determinado la existencia de un grupo de BIENES SOBRANTES, es decir, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, por no contar con la documentación suficiente para su inscripción o porque no existe documentación sobre el origen del bien. Asimismo, se menciona que dichos bienes son calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, no siendo necesario darse de alta ni de baja en el patrimonio de la DRELM. En ese sentido se ha recomendado elaborar una Declaración Jurada de posesión, misma que se encuentra detalla en el Anexo N° 01, adjunto al presente informe.
- 6.7 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de Empresas de Sistema de Manejo RAEE debidamente autorizada y registrada, con la finalidad que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y del Ministerio del Ambiente-MINAM.
- 6.8 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de





bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice la baja y apruebe la ejecución de los demás actos administrativos.

VII. EVALUACIÓN

- 7.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 " el Especialista de Control Patrimonial concluye que los bienes son calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados y se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.
- 7.2 En ese sentido, el Especialista de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la baja e iniciar las acciones que corresponde a fin de efectuar la disposición final de los **CINCUENTA y UNO (51)** bienes muebles, detallado en los Apéndices "A" y "B", que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", debiéndose continuar con el procedimiento adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.
- 7.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración de la DRELM dicho Informe Técnico, **a fin de encontrarlo conforme se autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:**
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexo, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
 - ✓ Gestionar la Publicación en el Portal del MEF, a efecto que los sistemas de manejo RAEE interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
 - ✓ Dichos bienes deben ser donados gratuitamente a los sistemas de manejo RAEE, para ello deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
 - b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
 - c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
 - d) Copia de documento que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
 - e) Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-





RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.

VIII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

8.1 Los **CINCUENTA y UNO (51) bienes** muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndices "A" y "B", han sido acopiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Instituto "MAGDA PORTAL- CIENEGUILLA", ubicado en la Av. San Martín Mz M1 Lot 1 Ah **Magda Portal** Cieneguilla), Según la documentación que nos fue remitido mediante el expediente SINAD N° 006148- 2023 de fecha 09.02.2023.

IX. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de los Sistemas de Manejo RAEE y la ejecución de las siguientes acciones:

Aprobar la Baja de **(47)** bienes muebles de propiedad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MAGDA PORTAL- CIENEGUILLA", cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en un valor de Adquisición de **S/. 35,165.20** (Treinta y cinco mil ciento sesenta y cinco con 20/100 Soles) y un valor neto total de **S/. 3,393.96** (Tres mil trescientos noventa y tres con 96/100 Soles) según el siguiente detalle:

I.E.S.T.P.	Cant	Valor Neto Total
"Magda Portal"	47	S/. 3,393.96 (Tres mil trescientos noventa y tres con 96/100 Soles)

- ✓ Declarar en condición de SOBANTES a **(04)** bienes muebles, calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, detallados en el Apéndice "B".
- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(51)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico, Resolución de baja y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en el portal Institucional del MEF, a través de la Dirección General de Abastecimiento.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices "A" y "B" a favor de los sistemas de manejo RAEE.
- ✓ Remitir Oficio a la Oficina de Control, interno una anticipación no menor (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor. (no indispensable).
- ✓ Registrar el número de la resolución que aprueba la donación de los bienes calificados como RAEE en el módulo bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscribe el acta de entrega y recepción de los bienes RAEE donados.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

X. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

	"IESTP" "MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA"	
10.1	Expediente SINAD N° 006148 -2023 de fecha 09.02.2023	X
10.2	Copia de Oficio N° 050-2023-IESTP-"MP" -2023 de fecha 09.02.2023	X
10.3	Copia del Informe 013-JADM-2023-IESTP-"MP"-2023 de fecha 09.02.2023	X
10.4	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes en calidad de RAEE de fecha 09.02.2023	X
10.5	Copia del Informe 014-UA-2023-IESTP-"MP" de fecha 09.02.2023	X
10.6	Copia del Informe 015-UA-2023-IESTP-"MP" de fecha 03.02.2023	X
10.7	Copia de Declaración Jurada de Posesión de sobrantes de fecha 09.02.2023	X
10.8	Copia de las Tomas Fotográficas de los bienes propuestos para baja	X
10.9	Listado de los (47) bienes muebles activos y (04) sobrantes propuestos para su baja y donación.	X

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Responsable de Control Patrimonial

JAMM/RCP

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 200323213
Clave : D5AA



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN
1	252200500025	ASPIRADORA ELECTRICA	ELECTROLUX	A20L	21000076	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.7	0.0127	MALO	Completo	Inoperativo	0202283	91050301	NO	379.32	0.00	379.32	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
2	740805000642	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	S/M	R9-4GR8HY	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	2.1	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0081702-22	1503020301	NO	683.75	370.36	313.39	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
3	740826000010	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	ZKTECO	VFACE402	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	3.5	0.0035	MALO	Completo	Inoperativo	0276641	1503020301	NO	2,367.65	2,366.65	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
4	462252151462	ESTABILIZADOR	FASE	FIO	4049653	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0257248	1503020904	NO	50.00	49.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
5	462252151621	ESTABILIZADOR	HEVYS	220VAC	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0227764	1503020904	NO	40.00	39.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
6	462252151827	ESTABILIZADOR	DELTA POWER	HPC-L	9908HL	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0278020	1503020904	NO	5,900.00	5,899.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
7	322250000017	HERVIDOR ELECTRICO	PHILIPS	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	6.2	0.0062	MALO	Completo	Inoperativo	0202286	91050301	NO	99.00	0.00	99.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
8	322264140069	LIQUADORA ELECTRICA	OSTER	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	15.6	0.0156	MALO	Completo	Inoperativo	0274216	91050301	NO	235.50	0.00	235.50	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
9	322264140070	LIQUADORA ELECTRICA	OSTER	250	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	15.6	0.0156	MALO	Completo	Inoperativo	0258174	1503020902	NO	235.00	234.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
10	322265900003	LIQUADORA INDUSTRIAL	SIN MARCA	35BL16	9716	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	15.6	0.0156	MALO	Completo	Inoperativo	0257243	1503020902	NO	1,740.68	1,739.68	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
11	740877003549	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	SYNMASTER 592V	SC15H9LP101425E	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0278657	1503020301	NO	258.14	257.14	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
12	740880370659	MONITOR LED	HP	HP221	GCM52718SD	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0095298	1503020301	NO	557.44	556.44	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
13	740881870930	MONITOR PLANO	LG	E1951	204RKN1H011	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0095260	1503020301	NO	350.00	349.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
14	462282280098	REFLECTOR	HALLUX	150V	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	15.4	0.0154	MALO	Completo	Inoperativo	0245177	91050301	NO	16.00	0.00	16.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
15	952275360019	RUTEADOR DE RED - ROUTER	ZYXEL	650HW-31	5321323332	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.9	0.0029	MALO	Completo	Inoperativo	068139-22	91050301	NO	126.00	0.00	126.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
16	952275360031	RUTEADOR DE RED - ROUTER	D-LINK	DAP-1360	F3US28300031	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.9	0.0029	MALO	Completo	Inoperativo	0091336	91050301	NO	52.00	0.00	52.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
17	952281170019	SWITCH PARA RED	D-LINK	DES-1008D	B21K434015686	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0256674	1503020303	NO	150.00	149.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
18	952281170057	SWITCH PARA RED	D-LINK	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0092651	1503020303	NO	125.92	124.92	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
19	952281170087	SWITCH PARA RED	INCO	S/M	11576504598	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0237239	91050301	NO	265.00	0.00	265.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
20	952281170113	SWITCH PARA RED	ENCORE	ENH916P-NW	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0257245	1503020303	NO	95.00	94.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
21	952280980001	SWITCHER DE VIDEO DIGITAL	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0275561	91050301	NO	60.00	0.00	60.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
22	740895006298	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KB-0138	ZCE131703017	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0095261	1503020301	NO	30.00	29.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
23	740895006709	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	8DAEV0Q5Y4V7MT	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0305724	1503020301	NO	40.00	39.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
24	740895008261	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	SK-2025	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0248241	1503020301	NO	59.00	58.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
25	740895008349	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU1156	BEXJL0VBV890WH	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0245669	91050301	NO	59.00	0.00	59.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
26	740895008653	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-1469	BEXFR08BSY820E2	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0272540	91050301	NO	97.14	0.00	97.14	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
27	740895009298	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	0182464	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0277833	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
28	740895009338	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU1469	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0274472	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
29	740895009632	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK2120	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0085904-19	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
30	740895009658	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	KEQ-0212	VA100513-0912K	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0244485	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA

Código: 20323209
Clave : 6C1D



FIRMADO POR: MARTINEZ MARCELO Jorge Alfredo FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/03/2023 12:52:25 -0500

APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAEE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE**	Condición del RAEE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(\$/.)	VALOR DE DEP.(\$/.)	VALOR NETO.(\$/.)	UBICACIÓN
31	740895009739	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KB-128	XP18S2802397	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0050313-21	91050301	NO	23.66	0.00	23.66	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
32	740895009741	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KB-128	XP18S2802384	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0262490	91050301	NO	23.66	0.00	23.66	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
33	740895009743	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KB-128	XP18S2802394	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0274485	91050301	NO	23.66	0.00	23.66	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
34	74089500A705	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	98505RPA03	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	010991-22	91050301	NO	50.00	0.00	50.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
35	952282870382	TELEFONO	TELEFONCA	SIP-T21PE2	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0257251	1503020303	NO	229.00	228.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
36	740895004200	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0273794	1503020301	NO	1,162.65	1,161.65	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
37	74089505111	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0038132	1503020301	NO	1,000.00	999.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
38	74089505112	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DIGITAL MASTER	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0088716	1503020301	NO	1,000.00	999.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
39	74089505114	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DIGITAL MASTER	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0263653	1503020301	NO	1,000.00	999.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
40	74089505115	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DIGITAL MASTER	COMPATIBLE	G09347013105	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0310832	1503020301	NO	1,000.00	999.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
41	74089505118	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DIGITAL MASTER	COMPATIBLE	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0248225	1503020301	NO	1,000.00	999.00	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
42	74089505504	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0085901-19	1503020301	NO	1,632.32	1,631.32	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
43	74089506512	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATA ONE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0085910-19	1503020301	NO	2,614.23	2,613.23	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
44	74089506517	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	LKRBBX	ATS/LKRBBX	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0276269	1503020301	NO	2,614.23	2,472.34	141.89	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
45	74089507338	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRO 8100	MXL4291CW2	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0275635	1503020301	NO	3,647.05	3,646.05	1.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
46	7408950A543	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	IBM	D11S	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0094000	1503020301	NO	3,373.20	2,670.46	702.74	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
47	7408950A920	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	IBM	41S	LX036R7	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0091325	91050301	NO	360.00	0.00	360.00	IESTP MAGDA PORTAL - CIENEGULLA
									47	UND	221.070	0.22107							35,165.20	31,772.24	3,392.96	

Código : 200323209

Clave : 6C1D



APENDICE "B"
RELACION DE BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DECLARADOS COMO SOBRANTES

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE***	Condición del RAEE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN									
1	NO APLICA	WAFLERA	NO INDICA	SIN MODELO	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICO S DE CONSUMO	1	MASA	2.30	0.0023	MALO	Completo	Inoperativo	0278315	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	UESTP MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA								
2	NO APLICA	RUTEADOR DE RED - ROUTER	NO INDICA	SIN MODELO	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICO S DE CONSUMO	1	MASA	1.80	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0278131	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	UESTP MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA								
3	NO APLICA	RUTEADOR DE RED - ROUTER	NO INDICA	SIN MODELO	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICO S DE CONSUMO	1	MASA	1.80	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0310749	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	UESTP MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA								
4	NO APLICA	LICUADORA ELECTRICA	NO INDICA	SIN MODELO	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICO S DE CONSUMO	1	MASA	5.30	0.0053	MALO	Completo	Inoperativo	0310800	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	UESTP MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA								
									4	UND.	11.20	0.0112																			

Código : 200323211
Clave : 7196





Lima, 17 de Marzo del 2023

INFORME TECNICO N° 022- 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL-CP

A : **SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO**
Responsable de Control Patrimonial

Asunto : Baja de Bienes Muebles RAEE– IES “Antenor Orrego Espinoza”.

Referencia : a) Oficio N° 037-DIR-ADM-OP-IESTP-“AOE”-2023
b) Directiva N° 001-2020-EF/54.01
c) EXP. SINAD N° **005705**-2023

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439
- 1.2 Decreto Supremo N° 217-2019-EF aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213 - 2020-EF/54.01
- 1.3 Directiva N° 0004-2021-EF/54.01
- 1.4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”
- 1.5 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.6 Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Como resultado de la toma de inventario realizado en el ejercicio 2022, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, en coordinación con el representante del IES “ANTENOR ORREGO ESPINOZA” detectaron un grupo de bienes que se encuentran en “estado de conservación malo, muy malo y se recomienda que sean dados de baja de los registros contables y patrimoniales de la entidad, los cuales generan el uso de espacio, y muy mal aspecto en dicho Instituto, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.2 Asimismo, mediante informe N° 001-OLPG-2023-IESTP-“AOE” de fecha 25.01.2023, el responsable de la Oficina de Tecnología de la Información del IESTP “ANTENOR ORREGO ESPINOZA”, informa al director general de dicho Instituto, con respecto a la evaluación a los bienes, determinando, que se encuentran en estado de conservación malo y muy malo, además de inoperativo, razón por la cual recomienda se efectúe los tramites de disposición final a favor de los sistema de manejo RAEE.
- 2.3 De la misma manera, mediante Informe N° 004-ADM-VIR-IESTP-“AOE” de fecha 03.02. 2023, el encargado de Control Patrimonial del IESTP “ANTENOR ORREGO ESPINOZA”, informa el estado situacional de los bienes muebles en estado malo y muy





malo del instituto; para lo cual solicita se remita todo los actuados al área de Control Patrimonial de la DRELM.

- 2.4** De igual forma, mediante Informe N° 003-ADM-VIR-IESTP-"AOE" de fecha 03.02. 2023, el encargado de Control Patrimonial del IESTP "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", informa la existencia de grupos de bienes que tienen la condición de sobrantes en estado malo y muy malo del instituto; para lo cual solicita se remita todo los actuados al área de Control Patrimonial de la DRELM.
- 2.5** Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 03 de febrero de 2023, suscrita en las Instalaciones del IESTP "IESTP "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", por el Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Responsable de Control Patrimonial de la DRELM y la Sr. ALEJANDRO ARAIS NAVARRO en su calidad de encargado de Control Patrimonial con el propósito de identificar y calificar físicamente a los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 2.6** Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 03 de febrero de 2023, se declara la condición de sobrantes de Siete (07) bienes muebles considerado Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, que se encuentran en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación a los sistemas de manejo RAEE establecidos.
- 2.7** En ese sentido, mediante Oficio N° 037-DIR-ADM-OP-IESTP "AOE"-2023 de fecha 03 de febrero del 2023, el Director General del Instituto "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", solicita a la Oficina de Administración de la DRELM, se autorice y se derive al el Equipo de Control Patrimonial el expediente, a fin que continuar con los tramites de baja y disposición de un total de (124) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 2.2 ,2.3 2.4 y 2.5.
- 2.8** Por último, mediante el Expediente SINAD **N° 005705**-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Administración de la DRELM deriva dicho expediente a la Unidad de Logística - Equipo de Control Patrimonial, con la finalidad de realizar las acciones necesarias, a fin de concretar los tramites de baja y disposición que corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.
- 2.9** Por otro lado, cabe mencionar que en presente informe, el Instituto cuenta con un total **ONCE (117)** bienes que se encuentran en condición de **ACTIVOS**, y Siete (**07**) bienes en condición de **SOBRANTE**; y con el propósito de proceder con los trámites de disposición final, se solicitó a los representantes de dicho Instituto, aprobar el citado informe así como refrendar la Declaración Jurada de Posesión y el acta de verificación de identificación correspondiente, el mismo que también fue realizado por el Especialista de Control Patrimonial de la DRELM de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, de acuerdo a lo establecido la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.
- 2.10** En ese sentido, Control Patrimonial de la DRELM, luego de la verificación física de los bienes detallados en los Apéndices adjuntos, así como de calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, considera necesario recomendar su baja, así como su disposición final a un total de CIENTO VENTICUATRO (124) a favor de los Sistemas de Manejo RAEE, debido a su mal estado en que encuentran, por estar inoperativos,





malogrados y/o obsoletos, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.

- 2.11** Cabe señalar, luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.
- 2.12** Al respecto este Equipo, señala algunos argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:
- ✓ Han culminado el fin de su vida útil
 - ✓ Se encuentra técnicamente obsoleto
 - ✓ Se encuentra en desuso
 - ✓ Se han convertido en residuos
 - ✓ Se encuentra en mal estado de operatividad
 - ✓ Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.

- 2.13** Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la baja y disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco de la normativa vigente.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los **CIENTO VENTICUATRO (124)** bienes propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido acopiados e identificados y detallados en el Apéndice "A" y "B" los mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1** El artículo N° 3 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su reglamento a aprobado.
- 6.2** Asimismo, el artículo 1 del Régimen especial para la gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, (RAEE) aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAN, establece obligaciones y responsabilidades de los actores en las diferentes etapas de gestión y manejo teniendo en cuenta primero la protección del medio ambiente y la salud humana.





- 6.3 Asimismo, con relación a la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, en el numeral 7.1, del numeral de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", señala "**que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y remite a la OGA, para su aprobación adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite resolución que aprueba la baja.**
- 6.4 Por otra parte, para el inicio del proceso de disposición de dichos bienes, en el numeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Directiva señalada que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y la relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.
- 6.5 De la misma forma se debe informar que los bienes muebles calificados como RAEE, y que forman parte del presente expedientes, presentan fallas y su estado malo, inoperativos, obsoleto y en algunos casos tienen la condición de sobrantes, los mismos que también se deberán disponer como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE.
- 6.6 El equipo de Control Patrimonial, luego de revisar los datos de los bienes en el Aplicativo SIGA MEF Modulo Patrimonio, se ha determinado la existencia de un grupo de BIENES SOBRANTES, es decir, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, por no contar con la documentación suficiente para su inscripción o porque no existe documentación sobre el origen del bien. Asimismo, se menciona que dichos bienes son calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, no siendo necesario darse de alta ni de baja en el patrimonio de la DRELM. En ese sentido se ha recomendado elaborar una Declaración Jurada de posesión, misma que se encuentra detalla en el Anexo N° 01, adjunto al presente informe.
- 6.7 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de Empresas de Sistema de Manejo RAEE debidamente autorizada y registrada, con la finalidad que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y del Ministerio del Ambiente-MINAM.
- 6.8 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice la baja y apruebe la ejecución de los demás actos administrativos.





VII. EVALUACIÓN

- 7.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 " el Especialista de Control Patrimonial concluye que los bienes son calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados y se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.
- 7.2 En ese sentido, el Especialista de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la baja e iniciar las acciones que corresponde a fin de efectuar la disposición final de los **CIENTO VENTICUATRO (124)** bienes muebles, detallado en los Apéndice "01" y "02", que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", debiéndose continuar con el procedimiento adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.
- 7.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración de la DRELM dicho Informe Técnico, **a fin de encontrarlo conforme se autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:**
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexo, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
 - ✓ Gestionar la Publicación en el Portal del MEF, a efecto que los sistemas de manejo RAEE interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
 - ✓ Dichos bienes deben ser donados gratuitamente a los sistemas de manejo RAEE, para ello deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
 - b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
 - c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
 - d) Copia de documento que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
 - e) Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.





VIII. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

8.1 Los **CIENTO VENTICUATRO (124)** bienes muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndices "A" y "B", han sido acopiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Instituto "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", ubicado en la Av. Ciro Alegría s/n cuadra 2 Urb., Distrito de Chorrillos, Según la documentación que nos fue remitido mediante el expediente SINAD N° 005705- 2023 de fecha 07.02.2023.

IX. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de los Sistemas de Manejo RAEE y la ejecución de las siguientes acciones:

Aprobar la Baja de **(117)** bienes muebles de propiedad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "ANTENOR ORREGO ESPINOZA", cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en un valor de Adquisición de **S/. 100,297.75** (Cien mil doscientos noventa y siete con 75/100 Soles) y un valor neto total de **S/. 20,111.05** (Veinte mil ciento once con 05/100 Soles) según el siguiente detalle:

I.E.S.T.P.	Cant	Valor Neto Total
"Antenor Orrego Espinoza"	117	de S/. 20,111.05 (Veinte mil ciento once con 05/100 Soles)

- ✓ Declarar en condición de SOBANTES a **(07)** bien mueble, calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, detallados en el Apéndice "B".
- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(124)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico, Resolución de baja y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en el portal Institucional del MEF, a través de la Dirección General de Abastecimiento.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices "A" y "B" a favor de los sistemas de manejo RAEE.
- ✓ Remitir Oficio a la Oficina de Control, interno una anticipación no menor (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor. (no indispensable).
- ✓ Registrar el número de la resolución que aprueba la donación de los bienes calificados como RAEE en el módulo bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscribe el acta de entrega y recepción de los bienes RAEE donados.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

X. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

	"IESTP" "ANTENOR ORREGO ESPINOZA"	
10.1	Expediente SINAD N° 005705 -2023 de fecha 07.02.2023	X
10.2	Copia de Oficio N° 037-DIR-ADM-OP-IESTP-"AOE" -2023 de fecha 03.02.2023	X
10.3	Copia del Informe 004-JADM-VIR--IESTP-"AOE"-2023 de fecha 03.02.2023	X
10.4	Copia del Informe 003-JADM-VIR--IESTP-"AOE"-2023 de fecha 03.02.2023	X
10.5	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes en calidad de RAEE de fecha 03.02.2023	X
10.6	Copia del Informe 001-OLPG-2023-IESTP-"AOE" de fecha 03.02.2023	X
10.7	Copia de Declaración Jurada de Posesión de sobrantes de fecha 03.02.2023	X
10.8	Copia de las Tomas Fotográficas de los bienes propuestos para baja	X
10.9	Listado de los (117) bienes muebles activos y (07) sobrantes propuestos para su baja y donación.	X

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Responsable de Control Patrimonial

JAMM/RCP

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 200323125
Clave : 9D4E



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN
1	74080050015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	GENIUS	FUE24D	K60036LU00560	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	5.8	0.0058	MALO	Completo	Inoperativo	0245211	1503020301	NO	293.13	292.13	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
2	74080050067	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	GRLYB-0209	CN04XT21C1	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	5.8	0.0058	MALO	Completo	Inoperativo	0245594	1503020301	NO	13,568.04	12,663.70	904.34	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
3	952218160017	CONCENTRADOR DE RED	SIN MARCA	SW-DES-1016D	HOJE315000717	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	2.5	0.0025	MALO	Completo	Inoperativo	0245203	1503020303	NO	799.85	778.68	21.17	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
4	952218640005	CONSOLA PARA CONTROL DE AUDIO	PAVEY	XR-880E	09741841	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.8	0.0078	MALO	Completo	Inoperativo	0245205	1503020303	NO	2,287.03	2,286.03	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
5	672235280006	ELECTROBOMBA	VALMEC	CPM-130	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	4.6	0.0046	MALO	Completo	Inoperativo	0245533	1503020201	NO	210.00	209.00	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
6	952233750014	EQUIPO DE SONIDO	BROTHER	FFH-376A	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	5.7	0.0057	MALO	Completo	Inoperativo	0304142	91050301	NO	7,357.53	0.00	7,357.53	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
7	742223580287	NCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	ONE TOUCH	8100	019A002804D1	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.62	0.00762	MALO	Completo	Inoperativo	0245884	91050301	NO	754.48	0.00	754.48	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
8	742223580292	NCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	ONE TOUCH	8100	1111C000123D2	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.62	0.00762	MALO	Completo	Inoperativo	0038164	91050301	NO	754.48	0.00	754.48	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
9	742223580312	NCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	ONE TOUCH	8100	017A008990D1	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.62	0.00762	MALO	Completo	Inoperativo	0262596	91050301	NO	754.48	0.00	754.48	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
10	742223580267	D MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	ONE TOUCH	8100	043C000502D2	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.62	0.00762	MALO	Completo	Inoperativo	0256662	91050301	NO	943.81	0.00	943.81	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
11	742223580367	COPIADORA IMPRESORA SCANNER DE INYECCION	ONE TOUCH	8100	047A000233D1	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.62	0.00762	MALO	Completo	Inoperativo	0245340	1503020201	NO	716.24	232.77	483.47	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
12	952237910008	FACSIMIL	SHARP	FO-165	7710923Y	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	8.2	0.0082	MALO	Completo	Inoperativo	0000046	1503020303	NO	1,862.00	1,861.00	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
13	742227260143	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	HP	SNPRC-1005-01	MY1CK310SP	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.62	0.00762	MALO	Completo	Inoperativo	0301998	1503020101	NO	2,030.00	2,029.00	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
14	462256460060	FUENTE DE ALIMENTACION	SIN MARCA	J1201	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0302000	91050301	NO	10.00	0.00	10.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
15	462256460061	FUENTE DE ALIMENTACION	SIN MARCA	J1201	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0302170	91050301	NO	10.00	0.00	10.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
16	462256460063	FUENTE DE ALIMENTACION	SIN MARCA	TR9158	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0278040	91050301	NO	5.00	0.00	5.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
17	462256460136	FUENTE DE ALIMENTACION	SIN MARCA	DL 2637	9944607	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0278316	91050301	NO	30.00	0.00	30.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
18	462256460162	FUENTE DE ALIMENTACION	SIN MARCA	SIM	126519	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0278313	91050301	NO	292.00	0.00	292.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
19	462256460163	FUENTE DE ALIMENTACION	TELMES	TR9408	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0038166	91050301	NO	292.00	0.00	292.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
20	462260760068	FUENTE DE PODER	SIN MARCA	SIM	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0249952	1503020904	NO	557.98	556.98	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
21	462260760138	FUENTE DE PODER	ELECTRONIC	SIM	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0249953	1503020904	NO	69.00	68.00	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
22	462260760200	FUENTE DE PODER	SIN MARCA	SIM	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0038160	91050301	NO	75.00	0.00	75.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
23	952239800002	GENERADOR DE BARRAS DE COLOR	SIN MARCA	TR0822	820020	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	9.7	0.0097	MALO	Completo	Inoperativo	0262584	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
24	740841000264	IMPRESORA LASER	EPSON	C462H	S27K052213	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.79	0.00379	MALO	Completo	Inoperativo	0245402	1503020301	NO	500.00	499.00	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
25	740841000304	IMPRESORA LASER	HP	220-240V/CV36	VRC85PG2F	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.79	0.00379	MALO	Completo	Inoperativo	0245889	1503020301	NO	1,419.00	1,418.00	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
26	740841000452	IMPRESORA LASER	LEXMARK	MS315DN	451456LM2963N	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.79	0.00379	MALO	Completo	Inoperativo	0302047	1503020301	NO	1,425.81	1,424.81	1.00	UESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA

Código : 200323122
Clave Contable : F0D5



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN
1	74080050015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	GENIUS	FU624D	K60036LU0550	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	5.8	0.0058	MALO	Completo	Inoperativo	0245211	1503020301	NO	293.13	292.13	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
27	602255370024	MEDIDOR (OTROS)	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0038162	91050301	NO	1.00	0.00	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
28	740877003039	MONITOR A COLOR	LG	T530S	605DISK0K026	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249966	1503020301	NO	398.50	397.50	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
29	740877003040	MONITOR A COLOR	LG	T530S	605DIT0L361	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249960	1503020301	NO	398.50	397.50	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
30	740877003697	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	450NB	DP14HCDR70232BJ	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249988	1503020301	NO	610.00	609.00	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
31	740877003858	MONITOR A COLOR	DELL	D1428-LS	99052A485386	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249979	1503020301	NO	630.00	629.00	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
32	740877004151	MONITOR A COLOR	LG	CP-14K70	104RM00928	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249991	1503020301	NO	480.00	479.00	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
33	740880370663	MONITOR LED	DELL	E2216HF	XF9MR-72872-57C-AW	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249994	1503020301	NO	518.49	517.49	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
34	740880370667	MONITOR LED	IBM	2248275	55-17-267	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249995	1503020301	NO	518.27	517.27	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
35	740880371261	MONITOR LED	HP	V241P	3C06130088	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249997	1503020301	NO	469.41	468.41	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
36	740880371333	MONITOR LED	COMPATIBLE	B-0120	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249993	1503020301	NO	847.62	846.62	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
37	740880371335	MONITOR LED	CTX	15650	T2053700578	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249999	1503020301	NO	847.62	846.62	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
38	740880371591	MONITOR LED	HP	V244H	CNK7140K4X	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0009192	91050301	NO	467.29	0.00	467.29	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
39	740880371688	MONITOR LED	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0091920	91050301	NO	467.29	0.00	467.29	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
40	740880372357	MONITOR LED	HP	V244H	CNK7510Q80	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0093996	91050301	NO	423.77	0.00	423.77	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
41	740880373370	MONITOR LED	LG	T513S	60SDIAY0L632	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249998	1503020301	NO	433.00	342.79	90.21	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
42	740880372841	MONITOR LED 23.6 in	HP	V244H	CNK81009F4	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0302169	91050301	NO	466.60	0.00	466.60	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
43	740881870276	MONITOR PLANO	SAMSUNG	794V	SC17H9KL603088A	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0249992	1503020301	NO	370.00	369.00	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
44	602264430260	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YS-360TR-EB	82005	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0038161	91050301	NO	15.00	0.00	15.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
45	602264430263	MULTIMETRO-MULTITESTER	YU FUNG	YF-1069	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0038171	91050301	NO	50.00	0.00	50.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
46	602264430264	MULTIMETRO-MULTITESTER	YU FUNG	YF-1069	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0038172	91050301	NO	50.00	0.00	50.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
47	602264430265	MULTIMETRO-MULTITESTER	YU FUNG	YF-1069	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0038163	91050301	NO	50.00	0.00	50.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
48	602264430266	MULTIMETRO-MULTITESTER	YU FUNG	YF-1069	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0038167	91050301	NO	50.00	0.00	50.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
49	602264430267	MULTIMETRO-MULTITESTER	YU FUNG	YF-1069	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0038164	91050301	NO	50.00	0.00	50.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
50	602264430268	MULTIMETRO-MULTITESTER	SIN MARCA	DT 830B	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0038169	91050301	NO	50.00	0.00	50.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
51	602264430279	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YX-360TR-EB	688908	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0038170	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
52	602264430327	MULTIMETRO-MULTITESTER	SUNWA	YS-360TR-EB	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MAL	Completo	Inoperativo	0249961	1503020905	NO	561.91	560.91	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
53	602264430329	MULTIMETRO-MULTITESTER	YU FUNG	YF-1069	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MAL	Completo	Inoperativo	0132328	91050301	NO	55.00	0.00	55.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA

Código : 200323122
Clave : F0D5



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN
1	74080050015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	GENIUS	FU624D	K60036LU0550	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	5.8	0.0058	MALO	Completo	Inoperativo	0245211	1503020301	NO	293.13	292.13	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
54	602264430331	MULTIMETRO-MULTITESTER	YU FUNG	YF-1069	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0278077	91050301	NO	55.00	0.00	55.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
55	602264430333	MULTIMETRO-MULTITESTER	YU FUNG	YF-1069	S/S	ELECTRONICO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306352	91050301	NO	55.00	0.00	55.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
56	602264430336	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YS-360TR-EB	S/S	ELECTRONICO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0245445	91050301	NO	30.00	0.00	30.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
57	602264430339	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YS-360TR-EB	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0098955	91050301	NO	30.00	0.00	30.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
58	602264430651	MULTIMETRO-MULTITESTER	CIE	122	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0304085	91050301	NO	155.00	0.00	155.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
59	602264430693	MULTIMETRO-MULTITESTER	GRANDSTREAM	GXP1610	20EZ1QH70EZA140	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0249959	1503020905	NO	1,097.17	1,096.17	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
60	602264430747	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR6060	2146141	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0278367	91050301	NO	52.00	0.00	52.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
61	602264430749	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR6060	2146094	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0038168	91050301	NO	52.00	0.00	52.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
62	602264430750	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR6060	2146078	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306396	91050301	NO	52.00	0.00	52.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
63	602264430751	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR6060	2146092	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306353	91050301	NO	52.00	0.00	52.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
64	602264430779	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR42L	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0276707	91050301	NO	22.00	0.00	22.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
65	602264430780	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR42L	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0222069	91050301	NO	22.00	0.00	22.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
66	602264430781	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR42L	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306393	91050301	NO	22.00	0.00	22.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
67	602264430782	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR42L	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306394	91050301	NO	22.00	0.00	22.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
68	602264430783	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR42L	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306395	91050301	NO	22.00	0.00	22.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
69	602264430784	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR42L	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306388	91050301	NO	22.00	0.00	22.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
70	602264430785	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR42L	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306384	91050301	NO	22.00	0.00	22.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
71	602264430786	MULTIMETRO-MULTITESTER	PRASEK	PR42L	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306385	91050301	NO	22.00	0.00	22.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
72	602264430869	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWIN	M8906	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306380	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
73	602264430871	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWIN	M8906	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306381	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
74	602264430872	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWIN	M8906	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306390	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
75	602264430873	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWIN	M8906	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0206818	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
76	602264431225	MULTIMETRO-MULTITESTER	CIE	122	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0068313-22	91050301	NO	674.22	0.00	674.22	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
77	602264431261	MULTIMETRO-MULTITESTER	YU FUNG	YF-1069	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0117367	91050301	NO	601.90	0.00	601.90	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
78	602266900046	OSCILOSCOPIO	SIN MARCA	FS-4820	6041751	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0249989	1503020905	NO	351.19	350.19	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
79	672282430004	PISTOLA DE CALOR	PROLITE	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0256677	91050301	NO	65.00	0.00	65.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
80	672282550121	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	BRIGHTER	SG 106	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0278078	91050301	NO	10.00	0.00	10.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
81	672282550123	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	BRIGHTER	SG 106	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0098109	91050301	NO	10.00	0.00	10.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
82	672282550124	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	BRIGHTER	SG 106	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0245885	91050301	NO	10.00	0.00	10.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
83	672282550125	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	WELLER	82000	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0070091-22	91050301	NO	67.00	0.00	67.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
84	672282550127	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	BRIGHTER	SG 106	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MAL	Completo	Inoperativo	0139456	91050301	NO	22.50	0.00	22.50	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
85	672282550128	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	WELLER	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MAL	Completo	Inoperativo	0098110	1503020999	NO	1,276.00	1,275.00	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA

Código : 200323122
Clave : F0D5



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(\$/.)	VALOR DE DEP.(\$/.)	VALOR NETO.(\$/.)	UBICACIÓN
1	74080050015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	GENIUS	FUE24D	K60038L00550	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	5.8	0.0058	MALO	Completo	Inoperativo	0245211	1503020301	NO	293.13	292.13	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
86	742272740007	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	KODAK	S/M	147469	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.6	0.0026	MALO	Completo	Inoperativo	0245859	1503020101	NO	1,597.55	1,596.55	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
87	742272740013	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	KINDER MANN	8001-24	01033	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.6	0.0026	MALO	Completo	Inoperativo	0245532	1503020101	NO	1,139.50	1,138.50	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
88	952270030041	RADIOGRABADORA	DAYTRON	ARW-350	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	6.5	0.0065	MALO	Completo	Inoperativo	0245209	1503020303	NO	74.49	73.49	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
89	952274800099	DUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PL	SAMSUNG	SVG75P	6UCR302300A	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.6	0.0076	MALO	Completo	Inoperativo	0245208	1503020303	NO	299.00	298.00	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
90	952274870006	PRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/S/VD/MP3 Y OTR	SAMSUNG	SVG75P	6UCR402568A	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.6	0.0076	MALO	Completo	Inoperativo	0245206	1503020303	NO	309.00	308.00	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
91	952274870011	PRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/S/VD/MP3 Y OTR	PANASONIC	NVFJ610PMP	F1TA02885	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.6	0.0076	MALO	Completo	Inoperativo	0000047	91050301	NO	288.25	0.00	288.25	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
92	952274870059	PRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/S/VD/MP3 Y OTR	PANASONIC	VF5610PMP	F1TA02337	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.6	0.0076	MALO	Completo	Inoperativo	0304083	91050301	NO	150.00	0.00	150.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
93	952274870096	REPRODUCTOR DE DVD/VCD	PIONNER	DV355	BFCP008013ME	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.6	0.0076	MALO	Completo	Inoperativo	0304084	91050301	NO	33.80	0.00	33.80	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
94	742299500002	RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	ELMO	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.6	0.0076	MALO	Completo	Inoperativo	0245534	1503020101	NO	1,596.35	1,595.35	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
95	742299500040	RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	3M	3M9080	1085763	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.6	0.0076	MALO	Completo	Inoperativo	0245596	1503020201	NO	1,481.94	1,480.94	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
96	742299500043	RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	3M	9000AHD5	1101665	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.6	0.0076	MALO	Completo	Inoperativo	0245409	1503020201	NO	1,487.39	1,486.39	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
97	742299500044	RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	3M	3M9080	1101666	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	7.6	0.0076	MALO	Completo	Inoperativo	0076860	1503020201	NO	1,487.39	1,486.39	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
98	740895007491	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-812CD	CG39N-71616-4C9-0H1	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0249977	1503020301	NO	118.00	117.00	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
99	740895008238	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2025	VDEMHC0CP9CNQ4	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0249976	1503020301	NO	59.00	58.00	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
100	740895009576	TECLADO - KEYBOARD	HP	KBAR211	BXJL0A1971FP	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0245344	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
101	740895009853	TECLADO - KEYBOARD	HP	PR1101U	BGBYV0AALY64D	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0304082	91050301	NO	70.00	0.00	70.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
102	952285140133	TELEVISOR A COLORES	PRECISION	FLAT VIEW	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	5.7	0.0057	MALO	Completo	Inoperativo	0245535	1503020101	NO	1,440.68	1,439.68	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
103	952285140137	TELEVISOR A COLORES	SILVER CROWN	382	00000382	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	5.7	0.0057	MALO	Completo	Inoperativo	0245204	1503020303	NO	74.49	73.49	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
104	952285140138	TELEVISOR A COLORES	PANASONIC	TH20-A86	PANACOLOR	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	5.7	0.0057	MALO	Completo	Inoperativo	0245202	1503020303	NO	279.35	278.35	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
105	952285830017	TELEVISOR LCD	ELECTRO HOME	20ED200V	61103710	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	5.7	0.0057	MALO	Completo	Inoperativo	0223543	1503020201	NO	2,799.00	1,726.06	1,072.94	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
106	952285860051	TELEVISOR LED	COMPATIBLE	A COLORES	TELEFUNKEN	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	5.7	0.0057	MALO	Completo	Inoperativo	0245201	1503020303	NO	2,100.00	1,347.48	752.52	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
107	740899503411	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SM	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0249982	1503020301	NO	2,193.20	2,192.20	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
108	740899506368	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SM	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0249983	1503020301	NO	1,574.00	1,573.00	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
109	740899507036	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITEDESK 800G1 SFF	MXL4180ND7	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0245536	1503020301	NO	3,626.09	3,625.09	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
110	740899507513	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 9020	FH91W52	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0302013	1503020301	NO	4,458.27	4,457.27	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
111	740899508137	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITEDESK 800 G1	MXL5521F3G	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0245530	1503020301	NO	3,965.71	3,964.71	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
112	740899508940	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G2 SFF	MXL6411Y7V	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0245326	1503020301	NO	2,955.04	2,954.04	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA
113	740899509361	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600G3 SFF	MXL80215RQ	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MAL	Completo	Inoperativo	0245867	1503020301	NO	3,082.00	3,081.00	1.00	IESTP ANTEVOR ORREGO ESPINOZA

Código : 200323122
Clave Contable : FOD5



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE E

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE E	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE E**	Estado del RAE E**	Condición del RAE E**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(\$/.)	VALOR DE DEP.(\$/.)	VALOR NETO.(\$/.)	UBICACIÓN
1	740800500015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	GENIUS	FU624D	K60036LU0560	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	5.8	0.0058	MALO	Completo	Inoperativo	0245211	1503020301	NO	293.13	292.13	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
114	740899509362	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600G3 SFF	MXL8020YK9	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0245870	1503020301	NO	3,082.00	3,081.00	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
115	740899509582	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	280G3SFF	8CG8349J1X	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0061333-22	1503020301	NO	3,742.42	3,741.42	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
116	74089950A030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0245407	1503020301	NO	2,824.77	2,823.77	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
117	112287620148	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	DE PARED	10065747	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.6	0.0086	MALO	Completo	Inoperativo	0249951	1503020901	NO	168.96	167.96	1.00	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA
									117	UND	432.430	0.43243						100,297.75	80,186.70	20,111.05		

Código : 200323122

Clave : F0D5



APENDICE "B"
RELACION DE BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DECLARADOS COMO SOBRANTES

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE***	Condición del RAEE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN									
1	NO APLICA	REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD Y VHS - COMBO DVD/VHS	SAMSUNG	SV-C75A	6VCR402542A	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	MASA	4.80	0.0048	MALO	Completo	Inoperativo	0245863	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA									
2	NO APLICA	REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD Y VHS - COMBO DVD/VHS	SAMSUNG	SV-C75A	6VDD500662E	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	MASA	4.80	0.0048	MALO	Completo	Inoperativo	0245869	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA									
3	NO APLICA	REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD Y VHS - COMBO DVD/VHS	SAMSUNG	SV-C75A	6VCR402004M	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	MASA	4.80	0.0048	MALO	Completo	Inoperativo	0245868	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA									
4	NO APLICA	REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD Y VHS - COMBO DVD/VHS	SAMSUNG	SV-C75A	6VBR500105 W	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	MASA	4.80	0.0048	MALO	Completo	Inoperativo	0245866	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA									
5	NO APLICA	REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD Y VHS - COMBO DVD/VHS	SAMSUNG	SV-C75A	6VBR500990V	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	MASA	4.80	0.0048	MALO	Completo	Inoperativo	0245865	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA									
6	NO APLICA	REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD Y VHS - COMBO DVD/VHS	SAMSUNG	SV-C75A	6VCR301916R	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	MASA	4.80	0.0048	MALO	Completo	Inoperativo	0245861	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA									
7	NO APLICA	REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD Y VHS - COMBO DVD/VHS	KING MASTER	FS-1803	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	MASA	4.80	0.0048	MALO	Completo	Inoperativo	0245336	NO APLICA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA									
									7	UND.	33.60	0.0336																			

Código : 200323157
Clave : 5010





Lima, 17 de Marzo 2023

INFORME TECNICO N° 017- 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL-CP

A : **SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO**
Responsable de Control Patrimonial

Asunto : Baja de Bienes Muebles RAEE – IES "DISEÑO & COMUNICACION"

Referencia : a) Oficio N° 021-2023-IESTP-"DyC"
b) Directiva N° 001-2020-EF/54.01
c) EXP. SINAD N° **005265**-2023

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439
- 1.2 Decreto Supremo N° 217-2019-EF aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213 - 2020-EF/54.01
- 1.3 Directiva N° 0004-2021-EF/54.01
- 1.4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"
- 1.5 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.6 Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Como resultado de la toma de inventario realizado en el ejercicio 2022, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, en coordinación con los representantes del IES "DISEÑO & COMUNICACION", detectaron un grupo de bienes que se encuentran en estado de conservación malo, muy malo y se recomienda que sean dados de baja de los registros contables y patrimoniales de la entidad, los cuales generan el uso de espacio, y muy mal aspecto en dicho Instituto, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.2 Mediante Informe N° 003-UA-2023-ESTP-"DyC"-2023 de fecha 02 de Febrero del 2023, el encargado del área de Informática del IESTP "DISEÑO & COMUNICACION", solicita al Director General de dicho Instituto, remita toda la documentación sustentatoria al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja y disposición final a los Cuarenta y ocho (48) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y/o desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.





- 2.3 Asimismo, mediante informe N° 001-UA-2023-IESTP-"DyC" de fecha 02.02.2023, el encargado de la Unidad Administrativa del IESTP "DISEÑO & COMUNICACION", informa el estado situacional de los bienes muebles en estado malo y muy malo del instituto; para lo cual solicita se remita todo los actuados al área de Control Patrimonial de la DRELM.
- 2.4 Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 02 de febrero de 2023, suscrita en las Instalaciones del IESTP "DISEÑO & COMUNICACION", por el Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Responsable de Control Patrimonial de la DRELM y por el Sr. SANTIAGO FERNANDO COLLADO CASTILLO en su calidad de encargado de Administración, con el propósito de identificar y calificar físicamente a los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 2.5 En ese sentido, mediante Oficio N° 021-2023-IESTP-"DyC" de fecha 02 de Febrero del 2023, el Director General del Instituto "DISEÑO & COMUNICACION", solicita a la Oficina de Administración de la DRELM, se autorice y se derive al el Equipo de Control Patrimonial el expediente, a fin que continuar con los tramites de baja y disposición de un total de (48) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 2.2 ,2.3, y 2.4.
- 2.6 Por último, mediante el Expediente SINAD **N° 005265**-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Administración de la DRELM deriva al Unidad de Logística - Equipo de Control Patrimonial realizar las acciones necesarias, a fin de concretar los tramites de baja y disposición que corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.
- 2.7 Por otro lado, cabe mencionar que en presente informe, el Instituto cuenta con un total **CUARENTA Y OCHO (48)** bienes que se encuentran en condición de **ACTIVOS**, y con el propósito de proceder con los trámites de disposición final, se solicitó a los representantes de dicho Instituto, aprobar el citado informe así como refrendar el acta de verificación de identificación correspondiente, el mismo que también fue realizado por el Especialista de Control Patrimonial de la DRELM de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, de acuerdo a lo establecido la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.
- 2.8 En ese sentido, Control Patrimonial de la DRELM, luego de la verificación física de los bienes detallados en el Apéndice adjunto, así como de calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, considera necesario recomendar su baja, así como su disposición final a un total de **CUARENTA Y OCHO (48)** a favor de los Sistemas de Manejo **RAEE**, debido a su mal estado en que encuentran, por estar inoperativos, malogrados y/o obsoletos, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.9 Cabe señalar, luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema





educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.

2.10 Al respecto este Equipo, señala algunos argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:

- ✓ Han culminado el fin de su vida útil
- ✓ Se encuentra técnicamente obsoleto
- ✓ Se encuentra en desuso
- ✓ Se han convertido en residuos
- ✓ Se encuentra en mal estado de operatividad
- ✓ Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.

2.11 Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la baja y disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco de la normativa vigente.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los **CUARENTA Y OCHO (48)** bienes propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido acopiados e identificados y detallados en el Apéndice "A" los mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1** El artículo N° 3 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su reglamento a aprobado.
- 6.2** Asimismo, el artículo 1 del Régimen especial para la gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, (RAEE) aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAN, establece obligaciones y responsabilidades de los actores en las diferentes etapas de gestión y manejo teniendo en cuenta primero la protección del medio ambiente y la salud humana.
- 6.3** Asimismo, con relación a la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, en el numeral 7.1, del numeral de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", señala "**que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y remite a la OGA, para su aprobación adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite resolución que aprueba la baja.**"





- 6.4 Por otra parte, para el inicio del proceso de disposición de dichos bienes, en el numeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Directiva señalada que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y la relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.
- 6.5 De la misma forma se debe informar que los bienes muebles calificados como RAEE, y que forman parte del presente expedientes, presentan fallas y su estado malo, inoperativos, obsoleto y en algunos casos tienen la condición de sobrantes, los mismos que también se deberán disponer como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE.
- 6.6 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de Empresas de Sistema de Manejo RAEE debidamente autorizada y registrada, con la finalidad que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y del Ministerio del Ambiente-MINAM.
- 6.7 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice la baja y apruebe la ejecución de los demás actos administrativos.

VII. EVALUACIÓN

- 7.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 " el Especialista de Control Patrimonial concluye que los bienes son calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados y se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.
- 7.2 En ese sentido, el Especialista de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la baja e iniciar las acciones que corresponde a fin de efectuar la disposición final de los **CUARENTA Y OCHO (48)** bienes muebles, detallado en el Apéndice "A", que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", debiéndose continuar con el procedimiento





adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.

7.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración de la DRELM dicho Informe Técnico, a fin de encontrarlo conforme se autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexo, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
- ✓ Gestionar la Publicación en el Portal del MEF, a efecto que los sistemas de manejo RAEE interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
- ✓ Dichos bienes deben ser donados gratuitamente a los sistemas de manejo RAEE, para ello deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
 - b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
 - c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
 - d) Copia de documento que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
 - e) Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.

VIII. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

8.1 Los CUARENTA Y OCHO (48) bienes muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndice "A", han sido copiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Instituto "DISEÑO & COMUNICACION", ubicado en EL Jirón Chota No 1121 Cercado de Lima, Lima Según la documentación que nos fue remitido mediante el expediente SINAD N° 005265 - 2023 de fecha 06.02.2023.

IX. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de los Sistemas de Manejo RAEE y la ejecución de las siguientes acciones:

Aprobar la Baja de **(48)** bienes muebles de propiedad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "DISEÑO & COMUNICACION", cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en un valor de Adquisición de **S/. 76,263.78** (Setenta y seis mil doscientos sesenta y tres con 78/100 Soles) y un valor neto total de **S/. 1,130.44** (Mil ciento treinta con 44/100 Soles) según el siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

I.E.S.T.P.	Cant	Valor Neto Total
"Diseño & Comunicación"	48	S/. 1,130.44 (Mil ciento treinta con 44/100 Soles)

- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(48)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico, Resolución de baja y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en el portal Institucional del MEF, a través de la Dirección General de Abastecimiento.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices "A" y "B" a favor de los sistemas de manejo RAEE.
- ✓ Remitir Oficio a la Oficina de Control, interno una anticipación no menor (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor. (no indispensable).
- ✓ Registrar el número de la resolución que aprueba la donación de los bienes calificados como RAEE en el módulo bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscribe el acta de entrega y recepción de los bienes RAEE donados.

X. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

	"IESTP" "DISEÑO & COMUNICACION"	
10.1	Expediente SINAD N° 005265 -2023 de fecha 06.02.2023	X
10.2	Copia de Oficio N° 0021-2023-IESTP-"D y C" de fecha 02.02.2023	X
10.3	Copia del Informe 003-UA-2023-IESTP-"DyC" de fecha 02.02.2023	X
10.4	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes en calidad de RAEE de fecha 02.02.2023	X
10.5	Copia del Informe 001-UA-2023-IESTP-"D y C" de fecha 02.02.2023	X
10.6	Copia de las Tomas Fotográficas de los bienes propuestos para baja	X
10.7	Listado de los (48) bienes muebles activos propuestos para su baja y donación.	X

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Responsable de Control Patrimonial

JAMM/RCP

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 20032346
Clave : 2AAB



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN
1	740805000091	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	COMPAQ 515	CNV07298J	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	2.100	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0095562	1503020301	NO	1.870.00	1.869.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
2	740809500002	COMPUTADORA SERVIDOR - MAIN FRAME	APPLE	A1188	G86335JXILQ2	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	2.100	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0254436	1503020301	NO	16.240.00	16.239.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
3	462252150857	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.300	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0207016	1503020904	NO	54.90	53.90	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
4	740880370235	MONITOR LED	LG	FLATRON 19EN43F-S	310NDFVBV899	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0254978	1503020301	NO	598.49	597.49	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
5	740880372181	MONITOR LED	HP	V244H	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0207017	91050301	NO	477.60	0.00	477.60	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
6	740880372183	MONITOR LED	HP	V244H	CNK7150R86	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0207014	91050301	NO	477.60	0.00	477.60	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
7	740881870114	MONITOR PLANO	SAMSUNG	932BWEPLUS	PE19H9LQ406303R	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0255729	1503020301	NO	725.00	724.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
8	740881870115	MONITOR PLANO	SAMSUNG	932BWEPLUS	PE19H9LQ406859D	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0274222	1503020301	NO	725.00	724.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
9	740881870117	MONITOR PLANO	SAMSUNG	932BWEPLUS	PE19H9LQ406826H	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0082382-16	1503020301	NO	725.00	724.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
10	740881870245	MONITOR PLANO	LG	W1943SI	904LXRFX4X30	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	018023-22	1503020301	NO	592.00	591.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
11	740881870563	MONITOR PLANO	LG	W6943SI	009UXQA50756	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0256659	1503020301	NO	380.00	379.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
12	740881870564	MONITOR PLANO	LG	W1943SI	009UXJX50508	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0306246	1503020301	NO	380.00	379.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
13	740881871039	MONITOR PLANO	LG	E20518Z	208NDNUJ7U223	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0207031	1503020301	NO	450.00	449.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
14	740881871046	MONITOR PLANO	LG	E20518Z	208NBUIW7U231	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0076951-22	1503020301	NO	450.00	449.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
15	740881871050	MONITOR PLANO	LG	E20518Z	208NDEZ58260	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0202826	1503020301	NO	450.00	449.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
16	740881871053	MONITOR PLANO	LG	E2051S2	208NDJY7T300	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0258312	1503020301	NO	450.00	449.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
17	740881871066	MONITOR PLANO	LG	L19 2WS	808LUXJ4UP40	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0257259	1503020301	NO	450.00	449.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
18	740881871289	MONITOR PLANO	LG	19EN43	307NDPHK480	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0245872	1503020301	NO	629.00	628.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
19	740881871291	MONITOR PLANO	LG	19EN43	305NDEZA284	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0210215	1503020301	NO	629.00	628.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
20	740881871306	MONITOR PLANO	LG	19EN43SA	306NDBP89865	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0311505	1503020301	NO	491.31	460.07	31.24	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
21	740881871319	MONITOR PLANO	LG	19EN43SA	310NDUNBV942	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.390	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0223646	1503020301	NO	613.01	612.01	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
22	952278340143	DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MU	BENQ	MW512	PDC5801616001	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	4.6000	0.0046	MALO	Completo	Inoperativo	0272301	1503020303	NO	2.670.00	2.669.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
23	740895003803	TECLADO - KEYBOARD	BTC	5106	G6330037260	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.0000	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0222060	1503020301	NO	20.00	19.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
24	740895007430	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-57P	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.0000	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0271393	1503020301	NO	118.00	117.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN
25	740895008104	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB1156	BDMPC9Y6K32K	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.0000	0.001	MAL	Completo	Inoperativo	0273531	1503020301	NO	59.00	58.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN

Código : 20032345
Clave : 684B



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN	
1	74089500091	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	COMPAQ 515	CNV00729BJ	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	2.100	0.0021	MALO	Completo	Inoperativo	0095562	1503020301	NO	1,870.00	1,869.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
26	740895008575	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-100011	WE130WH36908	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.0000	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0000043	1503020301	NO	35.00	34.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
27	740895009362	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU1469	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.0000	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0207015	91050301	NO	100.00	0.00	100.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
28	74089502869	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATA ONE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0000045	1503020301	NO	2,423.47	2,422.47	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
29	74089503282	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	COMPATIBLE	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0000044	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
30	74089504037	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0245432	1503020301	NO	2,392.31	2,391.31	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
31	74089504255	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	COMPATIBLE	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0276559	1503020301	NO	2,314.00	2,313.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
32	74089504298	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0276560	1503020301	NO	1,954.50	1,953.50	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
33	74089504971	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0255175	1503020301	NO	1,509.00	1,508.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
34	74089505690	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	COMPATIBLE	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0065411-22	1503020301	NO	1,574.57	1,573.57	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
35	74089505780	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0068115-22	1503020301	NO	1,285.00	1,284.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
36	74089506343	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0089413	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
37	74089506460	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0271391	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
38	74089506461	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	COMPATIBLE	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0278314	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
39	74089506462	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0207067	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
40	74089506464	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306379	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
41	74089506466	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0272875	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
42	74089506469	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	COMPATIBLE	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0257393	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
43	74089506481	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	COMPATIBLE	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0081704-22	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
44	74089506489	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306356	1503020301	NO	1,800.00	1,799.00	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
45	74089507487	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1 SFF	MXL5250Z90	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306361	1503020301	NO	4,338.44	4,337.44	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
46	74089508013	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	ELITE DESK 800 G1 SFF	MXL602110L	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306362	1503020301	NO	4,050.24	4,049.24	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
47	74089509137	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600 G3	MXL7411FXF	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0068312-22	1503020301	NO	2,781.17	2,780.17	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
48	74089509168	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	PRODESK 600 G3	MXL7411FXB	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACION ES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9000	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0207066	1503020301	NO	2,781.17	2,780.17	1.00	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	
TOTAL ITEMS 48											242.0200	0.24202								76,263.76	76,133.34	1,130.44	

Código : 20032345
Clave : 684B





Lima, 17 de Marzo del 2023

INFORME TECNICO N° 015 - 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL-CP

A : **SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA**
Jefe de la Oficina de Administración

De : **JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO**
Responsable de Control Patrimonial

Asunto : Baja de Bienes Muebles RAEE– IES “Gilda Ballivián Rosado”.

Referencia : a) Oficio N° 045-2023-IESTP-“GLBR”
b) Directiva N° 001-2020-EF/54.01
c) EXP. SINAD N° **005992**-2023

I. BASE LEGAL

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439
- 1.2 Decreto Supremo N° 217-2019-EF aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213 - 2020-EF/54.01
- 1.3 Directiva N° 0004-2021-EF/54.01
- 1.4 Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”
- 1.5 Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 1.6 Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Como resultado de la toma de inventario realizado en el ejercicio 2022, el Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, en coordinación con los representantes del IES “GILDA BALLIVIÁN ROSADO”, detectaron un grupo de bienes que se encuentran en “estado de conservación malo, muy malo y se recomienda que sean dados de baja de los registros contables y patrimoniales de la entidad, los cuales generan el uso de espacio, y muy mal aspecto en dicho Instituto, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.
- 2.2 Mediante Informe N° 008-UA-2023-IESTP-“GLBR” de fecha 07 de Febrero del 2023, el encargad0 del área de Informática del IESTP GILDA BALLIVIÁN ROSADO”, solicita al Director General de dicho Instituto, remita toda la documentación sustentatoria al Equipo de Control Patrimonial de la DRELM, a fin de dar inicio del trámite de baja y disposición final a los Ochenta (80) bienes muebles conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, por estar obsoletos, inoperativos y en desuso, los mismos que presentan fallas irre recuperables y en algunos casos su reparación resulta onerosa debido a su antigüedad y/o desfase tecnológico, para la cual adjunta la documentación sustentatoria.





- 2.3** Asimismo, mediante informe N° 007-JADM-2023-IESTP- "GLBR" de fecha 07.02.2023, la encargada de Control Patrimonial del IESTP "GILDA BALLIVIÁN ROSADO" informa al Director General de dicho Instituto, con respecto a la existencia de un grupo de bienes en condición de sobrantes RAEE, que se encuentran en estado de conservación malo y muy malo, además de inoperativo, razón por la cual recomienda se efectúe los tramites de disposición final a favor de los operadores RAEE.
- 2.4** De la misma manera, mediante Informe N° 008-UA-2023-IESTP-"GLBR" de fecha 07 de febrero del 2023, el encargado de Control Patrimonial del IESTP GILDA BALLIVIÁN ROSADO", informa el estado situacional de los bienes muebles en estado malo y muy malo del instituto; para lo cual solicita se remita todo los actuados al área de Control Patrimonial de la DRELM.
- 2.5** Mediante Acta de identificación y Calificación de bienes muebles para baja, de fecha 07 de febrero de 2023, suscrita en las Instalaciones del IESTP "IESTP GILDA BALLIVIÁN ROSADO", por el Sr. JORGE MARTÍNEZ MARCELO, Responsable de Control Patrimonial de la DRELM y por el Sr. JULIO CESAR GARCIA LA CHIRA en su calidad de encargado de Control Patrimonial, con el propósito de identificar y calificar físicamente a los bienes muebles que se encuentran en calidad de obsoletos e inservibles.
- 2.6** Asimismo, mediante Declaración Jurada de Posesión de fecha 07 de febrero de 2023, se declara la condición de sobrantes a Cinco (05) bienes muebles conformados por Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE, que se encuentran en posesión del Instituto por más de dos (02) años de manera pacífica y continua, los mismos que a la fecha se encuentran malogrados, obsoletos, inservibles, razón por la cual no serán dados de alta ni de baja de patrimonio de la entidad, dado que directamente serán materia de donación a los sistemas de manejo RAEE establecidos.
- 2.7** En ese sentido, mediante Oficio N° 045-2023-IESTP-"GLBR" de fecha 07 de Febrero del 2023, el Director General del Instituto "GILDA BALLIVIÁN ROSADO", solicita a la Oficina de Administración de la DRELM, se autorice y se derive al el Equipo de Control Patrimonial el expediente, a fin que continuar con los tramites de baja y disposición de un total de (80) ítems, por la causal de RAEE, para la cual adjunta la documentación sustentatoria, señalados en los puntos precedentes, 2.2 ,2.3, 2.5 y 2.6.
- 2.8** Por último, mediante el Expediente SINAD **N° 005992**-2023 de fecha 09 de febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Administración de la DRELM deriva dicho expediente a la Unidad de Logística - Equipo de Control Patrimonial, con la finalidad de realizar las acciones necesarias, a fin de concretar los tramites de baja y disposición que corresponden a los bienes que se encuentran actualmente ubicados en el patio de dicho Instituto.
- 2.9** Por otro lado, cabe mencionar que en presente informe, el Instituto cuenta con un total **OCHENTA (80)** bienes que se encuentran en condición de **ACTIVOS**, el mismo que también fue realizado por el Especialista de Control Patrimonial de la DRELM de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana - DRELM, de acuerdo a lo establecido la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificado como residuos de aparatos Eléctricos y electrónicos – RAEE.
- 2.10** En ese sentido, Control Patrimonial de la DRELM, luego de la verificación física de los bienes detallados en los Apéndices adjuntos, así como de calificarlos como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, considera necesario recomendar su baja, así como





su disposición final a un total de **OCHENTA (80)** a favor de los Sistemas de Manejo RAEE, debido a su mal estado en que encuentran, por estar inoperativos, malogrados y/o obsoletos, los cuales generan el uso de espacio, pudiendo ser utilizados estos ambientes para otros fines.

- 2.11** Cabe señalar, luego de la verificación del estado actual cada uno de los bienes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, consideramos que no son útiles para el sector educativo por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, Procedimiento para la Transferencia de Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza, el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que lo soliciten.
- 2.12** Al respecto este Equipo, señala algunos argumentos propuestos en la aplicación de la causal de RAEE, en lo que se determina que dichos bienes cumplen con las siguientes condiciones:

- ✓ Han culminado el fin de su vida útil
- ✓ Se encuentra técnicamente obsoleto
- ✓ Se encuentra en desuso
- ✓ Se han convertido en residuos
- ✓ Se encuentra en mal estado de operatividad
- ✓ Puede generar impactos negativos en el medio ambiente y atentar contra la salud de la población.

- 2.13** Por último, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, tiene como finalidad gestionar adecuadamente la baja y disposición de estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población, regulando el procedimiento para la baja y disposición de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco de la normativa vigente.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES.

Los **OCHENTA (80)** bienes propuestos para su baja y disposición; calificados por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, han sido copiados e identificados y detallado en el Apéndice "A" el mismos que forman parte del presente Informe Técnico.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 6.1** El artículo N° 3 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley y su reglamento a aprobado.
- 6.2** Asimismo, el artículo 1 del Régimen especial para la gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, (RAEE) aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAN, establece obligaciones y responsabilidades de los actores en las diferentes etapas de gestión y manejo teniendo en cuenta primero la protección del medio ambiente y la salud humana.





- 6.3 Asimismo, con relación a la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, en el numeral 7.1, del numeral de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 **“Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”**, señala **“que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja por la causal de RAEE y remite a la OGA, para su aprobación adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, la OGA emite resolución que aprueba la baja.**
- 6.4 Por otra parte, para el inicio del proceso de disposición de dichos bienes, en el numeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Directiva señalada que dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la entidad pública la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional, asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y la relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.
- 6.5 De la misma forma se debe informar que los bienes muebles calificados como RAEE, y que forman parte del presente expedientes, presentan fallas y su estado malo, inoperativos, obsoleto y en algunos casos tienen la condición de sobrantes, los mismos que también se deberán disponer como parte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE.
- 6.6 El equipo de Control Patrimonial, luego de revisar los datos de los bienes en el Aplicativo SIGA MEF Modulo Patrimonio, se ha determinado la existencia de un grupo de BIENES SOBRANTES, es decir, que no se encuentran inscritos en los libros contables de la DRELM, por no contar con la documentación suficiente para su inscripción o porque no existe documentación sobre el origen del bien. Asimismo, se menciona que dichos bienes son calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, no siendo necesario darse de alta ni de baja en el patrimonio de la DRELM. En ese sentido se ha recomendado elaborar una Declaración Jurada de posesión, misma que se encuentra detalla en el Anexo N° 01, adjunto al presente informe.
- 6.7 Ahora bien, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana al ser una entidad del sector público, generadora de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, por lo que le corresponde realizar la disposición final de los bienes muebles calificados como RAEE, de manera responsable mediante la donación a favor de Empresas de Sistema de Manejo RAEE debidamente autorizada y registrada, con la finalidad que asegure el correcto manejo de los mismos, reciclándolos en forma adecuada, garantizando que los componentes contaminantes peligrosos que tienen estos bienes muebles sean correctamente separados, tratados y dispuestos adecuadamente, en concordancia con las normas vigentes emitidas por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y del Ministerio del Ambiente-MINAM.
- 6.8 En tal sentido, considerando el marco legal antes aludido y estando de acuerdo a lo señalado en los Antecedentes del presente informe, los actos de baja y donación de bienes calificados como RAEE, materia del presente informe, se encuentran sustentados con la documentación necesaria; por tanto, resulta procedente que la Oficina de Administración autorice la baja y apruebe la ejecución de los demás actos administrativos.





VII. EVALUACIÓN

- 7.1 Teniendo en consideración lo antes expuesto y que los bienes materia del presente Informe Técnico, cumplen con lo indicado en el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, así como la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 " el Especialista de Control Patrimonial concluye que los bienes son calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, al haber sido identificados y se encuentran expeditos para su trámite de baja y disposición final correspondiente.
- 7.2 En ese sentido, el Especialista de Control Patrimonial eleva el presente Informe Técnico a través de la Unidad de Logística, para ser alcanzada a la Oficina de Administración para su revisión y aprobación, con la finalidad de recomendar la baja e iniciar las acciones que corresponde a fin de efectuar la disposición final de los **OCHENTA (80)** bienes muebles, detallado en los Apéndice "01" y "02", que forman parte del presente informe, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "**Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**", debiéndose continuar con el procedimiento adecuado para su baja y disposición final, de tal manera que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.
- 7.3 De la misma manera, se recomienda poner en consideración de la Oficina de Administración de la DRELM dicho Informe Técnico, **a fin de encontrarlo conforme se autorice la baja de los bienes calificados como RAEE y la Ejecución de las siguientes acciones:**
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe y su Anexo, que sustenta la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE, en la página Web de la DRELM.
 - ✓ Gestionar la Publicación en el Portal del MEF, a efecto que los sistemas de manejo RAEE interesadas en la donación de los referidos bienes manifiesten su requerimiento por mesa de partes de la DRELM.
 - ✓ Dichos bienes deben ser donados gratuitamente a los sistemas de manejo RAEE, para ello deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
 - b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
 - c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
 - d) Copia de documento que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
 - e) Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VIII. OBSERVACIONES y COMENTARIOS

8.1 Los **OCHENTA (80)** bienes muebles materia del presente informe, detallados en los Apéndices "A" y "B", han sido acopiados en un espacio acondicionado dentro de las Instalaciones del Instituto "GILDA BALLIVIÁN ROSADO", ubicado en la Av. Ramon Vargas Machuca 320, San Juan de Miraflores, Según la documentación que nos fue remitido mediante el expediente SINAD N° 005992- 2023 de fecha 09.02.2023.

IX. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se concluye que resulta procedente la aprobación de la baja y se autorice iniciar los trámites de disposición, mediante donación, a favor de los Sistemas de Manejo RAEE y la ejecución de las siguientes acciones:

Aprobar la Baja de **(80)** bienes muebles de propiedad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "GILDA BALLIVIÁN ROSADO", cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte del presente Informe Técnico por la causal de RAEE, valorizados en un valor de Adquisición de **S/. 59,549.89** (Cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve con 89/100 Soles) y un valor neto total de S/. **8,928.20** (Ocho mil novecientos veintiocho con 20/100 Soles) según el siguiente detalle:

I.E.S.T.P.	Cant	Valor Neto Total
"GILDA BALLIVIA ROSADO"	80	S/. 8,928.20 (Ocho mil novecientos veintiocho con 20/100 Soles)

- ✓ Elevar el presente informe a la Oficina de Administración para su evaluación y aprobación, con la finalidad de recomendar la Donación de un total de **(80)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en la Página Web de la DRELM, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Gestionar la Publicación del Presente Informe Técnico, Resolución de baja y la relación de bienes dados de baja por la causal de RAEE, en el portal Institucional del MEF, a través de la Dirección General de Abastecimiento.
- ✓ Elaborar Informe Técnico, sobre el resultado de las acciones antes indicadas, adjuntando el Proyecto de Resolución Jefatural, que autorice la donación de los bienes descritos en los Apéndices "A" y "B" a favor de los sistemas de manejo RAEE.
- ✓ Remitir Oficio a la Oficina de Control, interno una anticipación no menor (3) días hábiles a la ejecución del acto de entrega física, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor. (no indispensable).
- ✓ Registrar el número de la resolución que aprueba la donación de los bienes calificados como RAEE en el módulo bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se suscribe el acta de entrega y recepción de los bienes RAEE donados.

X. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

	"IESTP" "GILDA BALLIVIÁN ROSADO"	
10.1	Expediente SINAD N° <u>005992</u> -2023 de fecha 09.02.2023	X
10.2	Copia de Oficio N° 045-2023-IESTP-"GLBR" de fecha 07.02.2023	X

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 200323264
Clave : C385





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10.3	Copia del Informe 007-JADM-2023-IESTP-"GLBR" de fecha 07.02.2023	X
10.4	Copia del Acta de Identificación y Calificación de Bienes en calidad de RAEE de fecha 07.02.2023	X
10.5	Copia del Informe 008-UA-2023-IESTP-"GLBR" de fecha 07.02.2023	X
10.6	Copia del Informe 009-UA- 2023- IESTP "GLBR" de fecha 07.02.2023	X
10.7	Copia de Declaración Jurada de Posesión de sobrantes de fecha 07.02.2023	X
10.8	Copia de las Tomas Fotográficas de los bienes propuestos para baja	X
10.9	Listado de los (80) bienes muebles activos propuestos para su baja y donación.	X

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Responsable de Control Patrimonial

JAMM/RCP

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 200323264
Clave : C385



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(\$/.)	VALOR DE DEP.(\$/.)	VALOR NETO.(\$/.)	UBICACIÓN
1	462260760165	FUENTE DE PODER	SIN MARCA	TRANSMISOR	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0229674	91050301	NO	63.00	0.00	63.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
2	322260610011	HORNO MICROONDAS	GOLDSTAR	MH-1177MA	51000269	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.8	0.0128	MALO	Completo	Inoperativo	0306383	1503020902	NO	705.26	704.26	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
3	322260610015	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	MB7696W	75CKA00199W	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	12.8	0.0128	MALO	Completo	Inoperativo	0306400	1503020902	NO	489.00	488.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
4	602261600260	MICROMETRO	MITUTOYO	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE CONSUMO	EQUIPOS DE CONSUMO	1	Masa	1.5	0.0015	MALO	Completo	Inoperativo	0085908-19	91050301	NO	60.00	0.00	60.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
5	602261600327	MICROMETRO	UYUSTOOLS	MIC025	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.5	0.0015	MALO	Completo	Inoperativo	0096764-22	91050301	NO	218.00	0.00	218.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
6	740877001564	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	592V	R15H9LP806243E	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0262944	1503020301	NO	710.84	709.84	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
7	740877002864	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	SYNMASTER 592V	SC15H9LL819611R	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0311522	1503020301	NO	386.36	385.36	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
8	740877003874	MONITOR A COLOR	LG	W1642ST	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0098218	1503020301	NO	550.00	549.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
9	740877004083	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	550S	DT15HCER802872N	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0207018	1503020301	NO	235.00	234.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
10	740877004551	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	551V	AQ15HXBT338026P	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0304156	1503020301	NO	400.00	399.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
11	740880370918	MONITOR LED	SAMSUNG	S19B300N	2UNQH4LC401511W	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0245406	1503020301	NO	525.74	524.74	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
12	740880371230	MONITOR LED	SAMSUNG	S19B300N	2UNQH4LCC03385R	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0259870	1503020301	NO	470.95	469.95	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
13	740880371583	MONITOR LED	AOC	156LM001	B7UB4JAM003	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0276721	91050301	NO	467.29	0.00	467.29	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
14	740880372991	MONITOR LED	LG	W1642ST	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0278655	91050301	NO	508.67	0.00	508.67	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
15	740880373513	MONITOR LED	LG	W1645T	002INGG	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0275930	1503020301	NO	433.00	342.79	90.21	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
16	740880373676	MONITOR LED	SAMSUNG	592V	SC15H911820031E	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0274199	1503020301	NO	584.43	316.58	267.85	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
17	740881870353	MONITOR PLANO	AOC	156LH00	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	3.39	0.00339	MALO	Completo	Inoperativo	0305720	1503020301	NO	430.00	429.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
18	602264430557	MULTIMETRO-MULTITESTER	GOLD POWER	AT830B	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0071785	1503020905	NO	135.00	134.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
19	602264430559	MULTIMETRO-MULTITESTER	CIE	8088	11045006223	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0202580	1503020905	NO	135.00	134.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
20	602264430569	MULTIMETRO-MULTITESTER	SUNWA	YX-360TR	10020402220	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306389	1503020905	NO	33.00	32.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
21	602264430570	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800	8194041	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0303691	1503020905	NO	33.00	32.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
22	602264430593	MULTIMETRO-MULTITESTER	SUNWA	YX-360TREB	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0094597	91050301	NO	40.00	0.00	40.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
23	602264430605	MULTIMETRO-MULTITESTER	SUNWA	YX-360TR	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0206842	1503020905	NO	33.00	32.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
24	602264430610	MULTIMETRO-MULTITESTER	SUNWA	YX-360TR	11055006228	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306359	1503020905	NO	33.00	32.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
25	602264430614	MULTIMETRO-MULTITESTER	YFE	YX-360TRF	09080401236	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0068155-22	1503020905	NO	33.00	32.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
26	602264430615	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800	8194119	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0306399	1503020905	NO	33.00	32.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
27	602264430690	MULTIMETRO-MULTITESTER	GOLD POWER	YX-360TRD	0543667	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0314192	1503020905	NO	140.00	139.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
28	602264430691	MULTIMETRO-MULTITESTER	GOLD POWER	YX-360TRD	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0314130	1503020905	NO	140.00	139.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
29	602264430790	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800	8194116	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0068319-22	1503020905	NO	216.00	215.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
30	602264430794	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800	11095005797	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MAL	Completo	Inoperativo	0089679	1503020905	NO	102.00	101.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
31	602264430795	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800A	11045006214	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MAL	Completo	Inoperativo	0080179-22	1503020905	NO	216.86	215.86	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO

Código : 200323262
Clave : A720



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN
1	462260760165	FUENTE DE PODER	SIN MARCA	TRANSMISOR	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0229674	91050301	NO	63.00	0.00	63.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
32	602264430805	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800A	11045006221	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0245860	1503020905	NO	120.00	119.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
33	602264430876	MULTIMETRO-MULTITESTER	SIN MARCA	YX-360TRF	3098873	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0085918-19	91050301	NO	165.00	0.00	165.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
34	602264430879	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800A	10015009038	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0205113	1503020905	NO	125.00	124.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
35	602264430891	MULTIMETRO-MULTITESTER	AMPROBE	AM220	0789395	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0211118	1503020905	NO	151.72	150.72	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
36	602264430892	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800A	11045006210	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0311157	1503020905	NO	151.72	150.72	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
37	602264431062	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800A	11045006211	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0276555	1503020905	NO	210.00	209.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
38	602264431115	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	CD800A	13035006170	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0202129	1503020905	NO	200.00	163.14	36.86	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
39	602264431151	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YX360TRF	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0202128	1503020905	NO	365.00	261.48	103.52	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
40	602264431224	MULTIMETRO-MULTITESTER	YFE	YF3503	031003236	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0085917-19	91050301	NO	674.22	0.00	674.22	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
41	602264431233	MULTIMETRO-MULTITESTER	SANWA	YX360TRF	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0243293	91050301	NO	601.90	0.00	601.90	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
42	602264431242	MULTIMETRO-MULTITESTER	YFE	YF3503	41001718	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0310730	91050301	NO	601.90	0.00	601.90	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
43	602264431243	MULTIMETRO-MULTITESTER	YFE	YF3503	031003042	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0245893	91050301	NO	601.90	0.00	601.90	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
44	602264431256	MULTIMETRO-MULTITESTER	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0064357-22	91050301	NO	601.90	0.00	601.90	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
45	602264431273	MULTIMETRO-MULTITESTER	YFE	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0070093-22	91050301	NO	601.90	0.00	601.90	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
46	672282550119	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	INNOVAIR	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0096766-22	1503020999	NO	150.00	149.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
47	672282550196	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	GOLD POWER	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0085924-19	1503020999	NO	342.79	341.79	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
48	672282550229	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	GOLD POWER	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0276722	91050301	NO	280.00	0.00	280.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
49	672282550237	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	TAKEMA	ZD508	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	1.8	0.0018	MALO	Completo	Inoperativo	0070095-22	91050301	NO	34.50	0.00	34.50	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
50	95226440269	PROYECTOR	PANASONIC	PTL853	DH8340854	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.6	0.0026	MALO	Completo	Inoperativo	0268284	1503020201	NO	2,013.91	872.68	1,141.23	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
51	742286120072	RELOJ (OTROS)	JIR	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	2.3	0.0023	MALO	Completo	Inoperativo	0200851	91050301	NO	310.00	0.00	310.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
52	740895004485	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK070008UJ	YB24C1U08930	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0245871	1503020301	NO	50.00	49.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
53	740895004917	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-070006	YB42C1001816	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0278131	1503020301	NO	49.00	48.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
54	740895005736	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-070006	YB524C1009003	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0302277	1503020301	NO	100.00	99.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
55	740895005738	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KC39	ZM2Y02028592	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0243493	1503020301	NO	100.00	99.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
56	740895006682	TECLADO - KEYBOARD	BTC	5106	95300010957	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0243422	1503020301	NO	72.00	71.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
57	740895007649	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KB1021	0005414	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0273311	1503020301	NO	118.00	117.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
58	740895008372	TECLADO - KEYBOARD	TEROS	TESKB568	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0245854	91050301	NO	24.50	0.00	24.50	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
59	740895008277	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-070006UJ	YB24C1U08928	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Completo	Inoperativo	0090501	91050301	NO	48.09	0.00	48.09	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
60	602294410010	TORQUIMETRO	SURTEK	TORCOFIX-K	107103	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.9	0.0089	MALO	Completo	Inoperativo	0202136	1503020905	NO	150.00	149.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
61	602294410049	TORQUIMETRO	SIN MARCA	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.9	0.0089	MAL	Completo	Inoperativo	0227414	91050301	NO	373.00	0.00	373.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO
62	602294410050	TORQUIMETRO	TOOL TECH	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.9	0.0089	MAL	Completo	Inoperativo	0276647	91050301	NO	373.00	0.00	373.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO

Código : 200323262
 Clave : A720



APENDICE "A"

DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA

CAUSAL : RAE

ITEM Nº	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(\$/.)	VALOR DE DEP.(\$/.)	VALOR NETO.(\$/.)	UBICACIÓN	
1	462260760165	FUENTE DE PODER	SIN MARCA	TRANSMISOR	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.3	0.0013	MALO	Completo	Inoperativo	0229674	91050301	NO	63.00	0.00	63.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
63	602294410056	TORQUIMETRO	UYUSTOOLS	S/M	S/S	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.9	0.0089	MALO	Completo	Inoperativo	0202146	1503020905	NO	1,280.00	1,279.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
64	602294410063	TORQUIMETRO	KDTOOL	S/M	2654	ELECTRONICO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1	Masa	8.9	0.0089	MALO	Completo	Inoperativo	0274435	1503020905	NO	128.00	30.95	97.05	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
65	740899500700	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0271842	1503020301	NO	2,738.06	2,737.06	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
66	740899500894	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0222335	1503020301	NO	1,832.00	1,831.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
67	740899501965	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0223195	1503020301	NO	1,030.00	1,029.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
68	740899501966	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0256675	1503020301	NO	1,030.00	1,029.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
69	740899503480	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0222533	1503020301	NO	1,411.73	1,410.73	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
70	740899503559	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0271841	1503020301	NO	1,800.00	1,740.33	59.67	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
71	740899505471	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0245207	1503020301	NO	909.72	908.72	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
72	740899505582	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306387	1503020301	NO	1,300.00	1,299.00	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
73	740899506118	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306397	1503020301	NO	1,874.68	1,784.26	90.42	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
74	740899506519	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306398	1503020301	NO	2,614.23	2,613.23	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
75	740899507500	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0243530	1503020301	NO	4,588.75	4,587.75	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
76	740899507918	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0243529	1503020301	NO	3,968.57	3,967.57	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
77	740899508059	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0243528	1503020301	NO	3,978.81	3,977.81	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
78	740899508204	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306354	1503020301	NO	3,950.64	3,609.02	341.62	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
79	740899508405	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306382	1503020301	NO	3,968.58	3,967.58	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
80	74089950A046	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CIBERTEL	S/M	S/S	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	7.9	0.0079	MALO	Completo	Inoperativo	0306386	1503020301	NO	2,824.77	2,823.77	1.00	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	
									80	UND	292.380	0.29238								59,549.89	50,621.69	8,928.20	

Código : 200323262

Clave : A720





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de Marzo del 2023

INFORME N° 015 - 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-UL-CP

A : **EDUARDO MARTIN VIGO CATTER**
Jefe de la Unidad de Logística

De : **JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO**
Responsable de Control Patrimonial

Asunto : Publicación en página web, de los Informes Técnicos, que sustenta la donación de bienes patrimoniales calificados como RAEE

Referencia : a) Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"
b) EXP. SINAD N° **0011859**-2023

Por el presente documento me dirijo a usted, para manifestarle que la DRELM en aplicación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobó la baja de un total de **(417)** bienes patrimoniales activos mediante la Resolución Jefatural N°639-2023-DRELM/OAD, Resolución Jefatural N°635-2023-DRELM/OAD, Resolución Jefatural N°636-2023-DRELM/OAD, Resolución Jefatural N°638-2023-DRELM/OAD, Resolución Jefatural N°640-2023-DRELM/OAD, Resolución Jefatural N°642-2023-DRELM/OAD, Resolución Jefatural N°645-2023-DRELM/OAD y Resolución Jefatural N°646-2023-DRELM/OAD todos de fecha 14.12.2022, asimismo, se ha declarado la condición de sobrantes a un total de **(12)** bienes muebles, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, los mismos que se encuentran ubicados en los Institutos "Huaycán", "Diseño y Comunicación", "Antenor Orrego Espinoza", "Magda Portal", Gilda Ballivián Rosado", "Lurín", Manuel Gonzales Prada" y "Emilia Barcia Boniffatti".

Sobre el particular, a fin de proceder al acto de disposición final y en cumplimiento del numeral 7.2.1 de la citada Directiva, es necesario publicar en la página web de la entidad el presente Informe Técnico con su respectivo Anexo, con la finalidad de comunicar a las empresas registradas como Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deberán de manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la transferencia en calidad de donación.

Al respecto se adjunta los Informes Técnicos N° 015, 016, 017, 018, 021, 022, 025 y 026-2023-DRELM/OAD-UL-CP, y sus respectivos anexos, para que, por intermedio de su Oficina, se derive a la Oficina de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin que se realice dicha publicación, con la finalidad de continuar con dicho acto administrativo.

Es todo lo que se informa, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JORGE ALFREDO MARTINEZ MARCELO
Responsable de Control Patrimonial

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



Código : 230323278
Clave : 1911

